

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(CRAECHIS)
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Marzo del 2018

**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(CRAECHIS)**

**CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

1. Informe del Auditor Externo.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Situación Financiera.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
8. Flujo de Efectivo.
9. Reporte de Patrimonio.
10. Informe Sobre Pasivos Contingentes
11. Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, así como el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 5 y 6 de gestión a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y en la Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera Mexicanas, que son aplicables de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por dicha secretaria.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas 5 y 6 de gestión a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis del sistema de información financiera y presupuestal.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, cuenta con el sistema de información financiera-presupuestal denominado suite gubernamental, el cual cuenta con una serie de interfaces con diferentes módulos, dicho sistema permite preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior permitió la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los ejercicios 2017 y 2016.

Otras cuestiones.

Los estados financieros del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión modificada (con salvedades) sobre dichos estados financieros el 16 de marzo de 2017.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y en la Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera Mexicanas, que son aplicables de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por dicha secretaria y que se describen en la Nota 5 y 6 de gestión a dichos estados financieros, y de control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida conforme al párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570 (Revisada) Empresa en Funcionamiento, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente

INTEGRADORA COORPORATIVA Y EMPRESARIAL, S.C.

C.P.C. Isai Hernández Martínez
Socio Responsable de la Auditoría

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 26 de marzo de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Ente Público: Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	17,497,838	46,367,783	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,517,785	45,101,842
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	71,916,734	69,692,078	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	116,347,381	67,451,033
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,510,263	-4,211,704	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	128,263	128,250
Otros Activos Circulantes	128,214	128,214	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	86,032,523	111,976,371	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	133,993,429	112,681,125
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	215,543,118	215,543,118	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	277,187,769	268,321,588	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	42,814	31,425	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-265,800,335	-257,510,765	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	64,986,009	23,571,921	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	133,993,429	112,681,125
Total de Activos No Circulantes	291,959,375	249,957,287	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	377,991,898	361,933,658	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	484,988,125	476,110,555
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	484,988,125	476,110,555
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-240,989,656	-226,858,022
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-14,160,029	-299,540,145
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-226,829,627	72,682,123
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	243,998,469	249,252,533
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	377,991,898	361,933,658

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	37,159,515	53,217,755	PASIVO	48,896,361	27,584,057
Activo Circulante	28,869,945	2,926,097	Pasivo Circulante	48,896,361	27,584,057
Efectivo y Equivalentes	28,869,945	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	27,584,057
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,224,656	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	48,896,348	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	701,441	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	13	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	8,289,570	50,291,658	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	8,866,181	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	11,389	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	8,289,570	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	41,414,088	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	294,257,686	299,511,750
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,877,570	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	8,877,570	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	285,380,116	299,511,750
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	285,380,116	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	299,511,750
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público:

Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	476,110,555	0	0	0	476,110,555
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	476,110,555	0	0	0	476,110,555
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	72,682,123	-299,540,145	0	-226,858,022
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-299,540,145	0	-299,540,145
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	72,682,123	0	0	72,682,123
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	476,110,555	72,682,123	-299,540,145	0	249,252,533
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	8,877,570	0	0	0	8,877,570
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	8,877,570	0	0	0	8,877,570
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-299,511,750	-14,160,029	0	-313,671,779
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-14,160,029	0	-14,160,029
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-299,511,750	0	0	-299,511,750
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	484,988,125	-226,829,627	-14,160,029	0	243,998,469

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	361,933,658	2,005,546,824	1,989,488,584	377,991,898	16,058,240
Activo Circulante	111,976,371	1,931,656,570	1,957,600,418	86,032,523	-25,943,848
Efectivo y Equivalentes	46,367,783	529,156,422	558,026,367	17,497,838	-28,869,945
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	69,692,078	1,330,656,775	1,328,432,119	71,916,734	2,224,656
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	67,491,204	67,491,204	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-4,211,704	4,352,169	3,650,728	-3,510,263	701,441
Otros Activos Circulantes	128,214	0	0	128,214	0
Activo No Circulante	249,957,287	73,890,254	31,888,166	291,959,375	42,002,088
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	215,543,118	0	0	215,543,118	0
Bienes Muebles	268,321,588	8,892,856	26,675	277,187,769	8,866,181
Activos Intangibles	31,425	11,389	0	42,814	11,389
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-257,510,765	0	8,289,570	-265,800,335	-8,289,570
Activos Diferidos	23,571,921	64,986,009	23,571,921	64,986,009	41,414,088
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			112,681,125	133,993,429
Total Deuda y Otros Pasivos			112,681,125	133,993,429

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Ente Público:

Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,325,903,431	1,243,321,236	Origen	-41,414,087	-15,353,171
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	-41,414,087	-15,353,171
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	112,636,827	77,140,569	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-41,414,087	-15,353,171
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Participaciones y Aportaciones	0	0	Origen	14,796,909	27,790,090
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,212,500,634	1,164,810,622	Endeudamiento Neto	0	0
Otros Orígenes de Operación	765,970	1,370,045	Interno	0	0
Aplicación	1,328,156,198	1,287,291,927	Externo	0	0
Servicios Personales	820,399,385	770,227,329	Otros Orígenes de Financiamiento	14,796,909	27,790,090
Materiales y Suministros	78,675,114	77,308,689	Aplicación	0	0
Servicios Generales	429,081,699	439,755,909	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Interno	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Externo	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	14,796,909	27,790,090
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-28,869,945	-31,533,772
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	46,367,783	77,901,555
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	17,497,838	46,367,783
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,252,767	-43,970,691			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

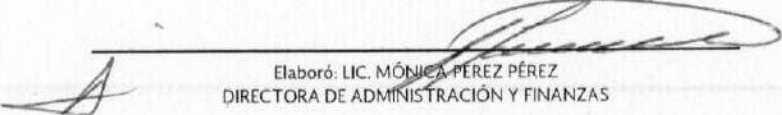
(PESOS)

Ente Público: Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	243,998,469
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	243,998,469

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL


Elaboró: LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2017

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

1.-EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/0342/2008.

Actor: Maria Mayley Recinos Chang.

Descripción del caso: Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento de antigüedad, y demás prestaciones como aguinaldo y vacaciones.

Estado en que se encuentra: Con fecha 20 de abril de 2017, se presentó Amparo Indirecto ante el Juzgado Segundo de Distrito con residencia en la ciudad de Tapachula, Chiapas, recayéndole el número de expediente 787/2017, lo anterior con relación a la resolución del Incidente de Liquidación promovido por la parte actora. Estando en espera de la sentencia respectiva.

Con fecha 13 de agosto de 2017, se promovió Recurso de Revisión con relación a la sentencia dictada por el Juzgado Segundo de Distrito con residencia en la ciudad de Tapachula, en el expediente de amparo indirecto número 787/2017, encontrándonos en espera de la resolución de dicho recurso.

Monto aproximado: \$1,000,000.00.

2.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/636/2009.

Actoras: Rosby Vázquez Cruz y/o Marilú José Flores.

Descripción del caso: Nombramiento definitivo como trabajadora de base con la categoría de Jefe del Departamento en Atención Hospitalaria y Jefe del Departamento en Atención Ambulatoria, reconocimiento de antigüedad, así como diversas prestaciones económicas.

Estado en que se encuentra: Con fecha 14 de noviembre de 2017, nos fue notificado a través de la Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento de Nulidad de Actuaciones promovido por la parte actora en el juicio principal, declarando procedente el mismo.

Derivado de lo anterior, éste Organismo Federal promovió Recurso de Queja, declarándolo fundado en acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2017, y siendo notificado el 22 de diciembre de 2017, a través del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas.

Monto aproximado: \$202,000.00.

3.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/175/2012.

Actor: Miguel Vicente Sánchez Tejeda.

Descripción del caso: Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y demás prestaciones como aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, prima dominical, inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.

Estado en que se encuentra: Siendo el día 03 de septiembre de 2015, la autoridad laboral difirió la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas para las 09:00 horas del día 01 de octubre de 2015, toda vez que la parte actora amplió su demanda inicial.

El 01 de octubre de 2015, tuvo verificativo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, donde la Junta de Conciliación y Arbitraje se reservó el derecho para admitir o desechar las pruebas ofrecidas por las partes. Este juicio es de trabajador subrogado. Sin cambios.

Monto aproximado: Aún no se ha emitido laudo. (Es un extrabajador de una empresa contratada mediante licitación).

4.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/151/2013.

Posteriormente se formó el Expediente Laboral número 47/2014 ante la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Actora: Teresa Gómez Arroyo.

Descripción del caso: Reinstalación, pago de indemnización constitucional, pago de salarios caídos y devengados y demás prestaciones como aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, reconocimiento de antigüedad, etc.

Estado en que se encuentra: Con fecha 21 de marzo de 2017, es notificado acuerdo de fecha 08 de febrero de 2017, mismo en el que la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, requiere a este Organismo Federal manifieste respecto al auto de ejecución de fecha 13 de junio de 2016, referente al pago realizado a la trabajadora en cumplimiento al laudo de fecha 21 de abril de 2015, aludiendo en dicho acuerdo que aún existen pagos pendientes por cubrirle a la trabajadora, derivado de un error en el cálculo aritmético en la suma de las prestaciones a que éste organismo fue demandado. Por lo que se dio cumplimiento a la prevención decretada y se presentó escrito con fecha 24 de marzo de 2017, con las manifestaciones pertinentes, encontrándonos en espera del pronunciamiento que realice la Junta con respecto al escrito presentado. Sin cambios.

Monto aproximado: \$300,000.00.

5.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 278/2011.

Actor: José Manuel Hernández Mátuz.

Descripción del caso: Reinstalación, pago de salarios caídos y vencidos, reconocimiento de antigüedad y demás prestaciones como aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso obligatorios, pago de aportaciones patrimoniales al ISSSTE.

Estado en que se encuentra: Con fecha 10 de octubre de 2017, nos fue notificado a través de la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, nuevo laudo de fecha 12 de enero de 2017, en el cual absuelve a este organismo federal de las prestaciones económicas reclamadas por el actor en su demanda inicial.

Monto aproximado: \$100,000.00.

6.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/907/2013.

Actora: Monserrat Figueroa Jiménez y otros.

Descripción del caso: Reinstalación, salarios e incrementos, todos y cada uno de los beneficios de seguridad social, pago de salarios caídos o vencidos, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.

Estado en que se encuentra: Con fecha 21 de mayo de 2015, se acordó desahogo de prueba confesional ofrecida por la parte actora, encontrándonos en espera de la notificación con la nueva fecha para el desahogo de dicha probanza. Este juicio es de trabajador subrogado. Sin cambios.

Monto aproximado: Aún no se ha emitido laudo. (Es un extrabajador de una empresa contratada mediante licitación).

7.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/349/2013.

Actora: María Mayley Recinos Chang.

Descripción del caso: Reconocimiento de antigüedad.

Estado en que se encuentra: Con fecha 09 de octubre de 2015, nos fue notificado acuerdo de fecha 10 de septiembre de 2015, en el que se señala las 12:00 horas del día 12 de noviembre de 2015, para que se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos con relación al Incidente de Incompetencia por Declinatoria promovido por este Centro Regional.

El día 12 de noviembre de 2015, tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos con relación al Incidente de Incompetencia por Declinatoria promovido por este Centro Regional, en el cual la autoridad laboral se reservó para emitir la resolución correspondiente. Sin cambios.

Monto aproximado: No hay monto aproximado, por no ser un reclamo de prestaciones económicas.

8.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 570/2013.

Actora: María del Carmen Yáñez Ruiz.

Descripción del caso: Reinstalación, pagos de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenios, último salario mensual, etc.

Estado en que se encuentra: Con fecha 25 de agosto de 2016, se presentó escrito de pruebas documentales supervenientes, ante la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con relación al juicio que nos ocupa, estando en espera del acuerdo que dicte la Junta Laboral al respecto. Sin cambios.

Monto aproximado: \$600,000.00.

9.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/405/2014.

Posteriormente se formó el Expediente Laboral 342/2015 ante la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Actora: María Guadalupe Coutiño Sánchez.

Descripción del caso: Indemnización constitucional, antigüedad, indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, seguro de separación individualizado, reconocimiento de antigüedad, incremento de salario, reconocimiento como trabajadora de base, aportación FOVISSSTE.

Estado en que se encuentra: Con fecha 03 de marzo de 2016, tuvo verificativo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, en dicha audiencia éste Organismo Federal promovió Incidente de Acumulación con respecto al expediente laboral número 341/2015.

Derivado de lo anterior, la autoridad laboral señaló las 10:00 horas del día 27 de junio de 2016, para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos respecto al incidente promovido. Una vez celebrada la misma, la autoridad laboral se reservó para resolver el incidente en mención, por lo que nos encontramos en espera de la emisión de la resolución en comento. Sin cambios.

Monto aproximado: \$200,000.00.

10.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/406/2014.

Posteriormente se formó el Expediente Laboral número 341/2015 ante la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Actora: Norma Marroquín López.

Descripción del caso: Indemnización constitucional, antigüedad, indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, seguro de separación individualizado, reconocimiento de antigüedad, incremento de salario, reconocimiento como trabajadora de base, aportación FOVISSSTE.

Estado en que se encuentra: Con fecha 30 de mayo de 2017, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos con relación al incidente de acumulación con respecto al expediente laboral número 342/2015, promovido por este Organismo Federal, reservándose la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje para la admisión o desechamiento de las pruebas ofrecidas por las partes, estando en espera de la notificación respectiva para el desahogo de las probanzas admitidas.

Monto aproximado: \$438,000.00.

11.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 909/2014.

Actora: Matilde Concepción Solís López.

Descripción del caso: Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores (FONAC).

Estado en que se encuentra: Con fecha 29 de marzo de 2016, la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, notificó acuerdo de fecha 03 de agosto de 2015, en el que se da vista la admisión de pruebas ofrecidas por las partes, aceptándose en su totalidad, turnando el expediente a proyecto de resolución. Sin cambios.

Monto aproximado: \$12,650.00.

12.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 797/2014.

Actora: Xóchilt Yadira Ruiz López.

Descripción del caso: Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores (FONAC).

Estado en que se encuentra: La Junta de Conciliación y Arbitraje turnó el expediente a proyecto de resolución.

Monto aproximado: \$12,650.00.

13.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 366/2014.

Actora: Daniela Elizabeth Pérez Zenón.

Descripción del caso: Reinstalación, basificación, reconocimiento de antigüedad, salarios caídos, aguinaldo proporcional, vacaciones, prima vacacional, horas extras dobles y triples.

Estado en que se encuentra: Con fecha 29 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la inspección ocular en las instalaciones de la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo ésta la última prueba pendiente por desahogarse, por lo que la autoridad laboral turnó el expediente a proyecto de resolución. Sin cambios.

Monto aproximado: \$150,000.00.

14.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 213/2015.

Actora: Mercedes Alcázar Hernández.

Descripción del caso: Pago de indemnización constitucional, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, reparto de utilidades, horas extras.

Estado en que se encuentra: Siendo las 09:00 horas del día 12 de junio de 2015, se compareció a la audiencia trifásica, sin embargo, la autoridad laboral acordó diferir dicha audiencia a las 13:00 horas del día 07 de septiembre de 2015, toda vez que la parte actora no se encontraba debidamente notificada. La audiencia fijada para el día 07 de septiembre de 2015, no se llevó a cabo, toda vez que la parte actora interpuso demanda de amparo en contra de actos de la autoridad, respecto a la omisión de resolver el incidente de acumulación de procesos relacionado con los expedientes 212/2015 y 214/2015, en los que este Centro Regional también es parte. Este juicio es de trabajador subrogado. Sin cambios.

Monto aproximado: Aún no se ha emitido laudo. (Es un extrabajador de una empresa contratada mediante licitación).

15.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 214/2015.

Actora: Rosalba Hernández Solórzano.

Descripción del caso: Pago de indemnización constitucional, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, reparto de utilidades, horas extras.

Estado en que se encuentra: Siendo las 10:30 horas del día 12 de junio de 2015, se compareció a la audiencia trifásica, sin embargo, la parte actora promovió un incidente de acumulación de procesos, por lo que la autoridad laboral acordó señalar las 14:00 horas del día 19 de agosto de 2015, para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos del incidente en comento.

La parte actora interpuso demanda de amparo en contra de actos de la autoridad, respecto a la omisión de resolver el incidente de acumulación de procesos relacionado con los expedientes 212/2015 y 213/2015, en los que también este Centro Regional es parte y del cual nos encontramos a la espera de lo que decrete el Juzgado de Distrito. Este juicio es de trabajador subrogado. Sin cambios.

Monto aproximado: Aún no se ha emitido laudo. (Es un extrabajador de una empresa contratada mediante licitación).

16.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 70/2015.

Actora: Esther Ernestina Meño Morales.

Descripción del caso: Nulidad de resolución de la comisión mixta de escalafón, se reclama el puesto de médico especialista "C", y salarios caídos por no designarle la plaza solicitada.

Estado en que se encuentra: Con fecha 07 de diciembre de 2015, se llevó a cabo el desahogo de la última probanza ofrecida por este Organismo, turnándose los autos a proyecto de resolución, por lo que nos encontramos en espera del laudo. Sin cambios.

Monto aproximado: \$85,000.00.

17.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 03/2015.

Actora: Yesenia Robles Escobar.

Descripción del caso: Prima dominical.

Estado en que se encuentra: Con fecha 15 de mayo de 2017, se presentó escrito ante la oficialía de partes de la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, para efectos de dar cumplimiento al desahogo por oficio de la prueba confesional para hechos propios de la demandada física Dra. Concepción Domínguez González, por lo que no habiendo más pruebas que desahogar, el presente expediente será turnado a proyecto de resolución, quedando en espera de la notificación correspondiente.

Monto aproximado: \$10,210.45.

18.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 585/2014.

Actora: Saira Ruiz Rincón.

Descripción del caso: Nulidad de resolución.

Estado en que se encuentra: Con fecha 02 de marzo de 2016, tuvo verificativo la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, por lo que la Junta de Conciliación y Arbitraje se reservó el derecho para admitir o desechar las pruebas ofrecidas por las partes litigiosas. Sin cambios.

Monto aproximado: No hay monto aproximado, por no ser un reclamo de prestaciones económicas.

19.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/319/2009.

Actora: Zacnité Álvarez Gutiérrez.

Descripción del caso: Indemnización constitucional, antigüedad, indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, aportación FOVISSSTE.

Estado en que se encuentra: Con fecha 01 de abril de 2016, se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, por lo que la Junta de Conciliación y Arbitraje se reservó el derecho para admitir o desechar las pruebas ofrecidas por las partes litigiosas. Este juicio es de trabajador subrogado. Sin cambios.

Monto aproximado: Aún no se ha emitido laudo. (Es un extrabajador de una empresa contratada mediante licitación).

20.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 424/2015.

Autor: Sergio Alejandro Sánchez Ortiz.

Descripción del caso: Nulidad de resolución.

Estado en que se encuentra: Con fecha 30 de marzo de 2016, tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos del incidente de acumulación promovido por este Centro Regional, acumulándose el mismo al expediente laboral número 425/2015 promovido por Alejandro Somoza Salinas. Una vez acumulados los expedientes, con fecha 11 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. Reservándose la Junta de Conciliación y Arbitraje el derecho para admitir o desechar las pruebas ofrecidas por las partes litigiosas.

Monto aproximado: No hay monto aproximado, por no ser un reclamo de prestaciones económicas.

21.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 425/2015.

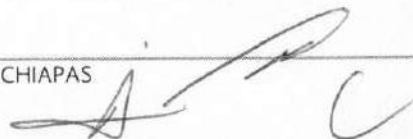
Autor: Alejandro Somoza Salinas.

Descripción del caso: Nulidad de resolución.

Estado en que se encuentra: Con fecha 30 de marzo de 2016, tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos del incidente de acumulación promovido por este Centro Regional, acumulándose el mismo al expediente laboral número 424/2015 promovido por Sergio Alejandro Sánchez Ortiz.

Por lo que una vez acumulados los expedientes, con fecha 11 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. Reservándose la Junta de Conciliación y Arbitraje el derecho para admitir o desechar las pruebas ofrecidas por las partes litigiosas.

Monto aproximado: No hay monto aproximado, por no ser un reclamo de prestaciones económicas.



22.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/824/2012.

Actora: Elizabeth Nandayapa Ochoa.

Descripción del caso: Indemnización constitucional, antigüedad, indemnización a razón de 20 días por cada año, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, compensación garantizada, aportación FOVISSSTE.

Estado en que se encuentra: Con fecha 23 de marzo de 2016 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, por lo que la Junta de Conciliación y Arbitraje se reservó el derecho para admitir o desechar las pruebas ofrecidas por las partes litigiosas. Este juicio es de trabajador subrogado. Sin cambios.

Monto aproximado: Aún no se ha emitido laudo. (Es un extrabajador de una empresa contratada mediante licitación).

23.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 497/2015.

Actor: Esther Ernestina Meoño Morales.

Descripción del caso: Reinstalación, pago de salarios caídos, etc.

Estado en que se encuentra: Con fecha 15 de marzo de 2017, tuvo verificativo la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones en la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, la cual fue suspendida en virtud de que no fue notificada una de las partes demandadas, por lo que se señaló nuevamente las 09:00 horas del día 26 de junio de 2017, para efecto de que se lleve a cabo dicha audiencia.

Monto aproximado: \$190,000.00.

24.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 299/2016.

Actor: Rita del Carmen Sayeg Arias.

Descripción del caso: Reinstalación, pago de salarios caídos, etc.

Estado en que se encuentra: Con fecha 13 de julio de 2017, se llevó a cabo la diligencia de reinstalación en el Hospital de Especialidades Pediátricas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

Monto aproximado: \$250,000.00.

25.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 797/2015.

Actor: Luis Fernando Sumuano Celis.

Descripción del caso: Restitución de derechos laborales.

Estado en que se encuentra: Con fecha 24 de noviembre de 2017, se acudió ante la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje para comparecer a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, difiriéndose la misma por no encontrarse notificadas las personas físicas demandadas, ordenando la Junta la legal notificación de las mismas, señalando nuevamente las 13:30 horas del 07 de marzo de 2018, para la celebración de la audiencia antes indicada.

Monto aproximado: No hay monto aproximado, por no ser un reclamo de prestaciones económicas.

26.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 335/2016.

Actor: Ingrid Rueda Avendaño.

Descripción del caso: Nulidad de Sanción Administrativa.

Estado en que se encuentra: Con fecha 12 de julio de 2017, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, pruebas y resolución, calificando la junta especial número 49 de la federal de conciliación y arbitraje en esa misma audiencia las probanzas ofrecidas, señalándose el 10 de octubre de 2017, a las 09:00 horas para el desahogo de inspección ocular y el 15 de noviembre del mismo año a las 10:00 horas para el desahogo de la prueba testimonial, ambas pruebas fueron ofrecidas por la parte actora.

Se llevó a cabo la inspección ocular en la hora señalada, sin embargo, la parte actora exhibió certificado médico por lo que se difirió el desahogo de la prueba testimonial, señalándose nuevamente las 10:00 horas del 16 de marzo de 2018, para la celebración de la misma.

Monto aproximado: \$10,000.00.

27.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 561/2016

Actor: Lessly Velásquez López.

Descripción del caso: Reinstalación, indemnización a razón de 20 días por cada año, indemnización constitucional, prima de antigüedad, incremento salarial por categoría anual, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, reconocimiento de antigüedad, pago de horas extras dobles y triples, aportación FOVISSSTE.

Estado en que se encuentra: Con fecha 17 de octubre de 2017, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones en la cual se promovió incidente de acumulación en relación al expediente laboral número J/O/764/2014, así mismo en la contestación a la demanda se ofreció el trabajo al actor aceptando éste su reinstalación, por lo que con fecha 28 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la diligencia de reinstalación en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.

Monto aproximado: \$650,000.00.

28.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO J/O/212/2015

Actor: Carlos Alberto Escobar Domínguez.

Descripción del caso: Indemnización constitucional, prima de antigüedad, vacaciones, prima vacacional, reparto de utilidades.

Estado en que se encuentra: Con fecha 17 de mayo de 2017, la parte actora se desistió de la demanda en contra de éste Organismo Federal, quedando demandados únicamente G3 Interacción Empresarial, S.A. de C.V. y las CC. Barbara Osorio Mendoza y Yeni Dolores Martínez Velázquez, quedando este Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, exento de dicha demanda. Este juicio es de trabajador subrogado.

Monto aproximado: \$60,000.00, no atribuibles al CRAE.

29.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 86/2016

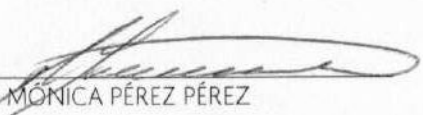
Actor: Saúl Méndez Vázquez.

Descripción del caso: Restitución de derechos laborales.

Estado en que se encuentra: Con fecha 30 de noviembre de 2017, se acudió ante la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje para comparecer a la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, difiriéndose la misma por no encontrarse notificadas las personas físicas demandadas, ordenando la Junta la legal notificación de estas, señalando nuevamente las 11:00 horas del 10 de abril de 2018, para la celebración de la audiencia antes indicada.

Monto aproximado: No hay monto aproximado, por no ser un reclamo de prestaciones económicas.


Autorizó: DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL


Elaboró: LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2017

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

1. Activo

1.1 Activo circulante.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Los fondos de terceros son los recursos que recibe el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, destinados al proyecto de investigación. Se integra de la siguiente manera:

Cuenta Pública 2017

Concepto	31-dic-17	31-dic-16
Bancos/tesorería	17,369,575	46,239,533
Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	128,263	128,250
Total	17,497,838	46,367,783

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

La entidad tiene cinco cuentas bancarias las cuales son destinadas para la recepción de los ingresos y el pago de las erogaciones necesarias para la realización del objeto de la entidad, el saldo en bancos se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-17	31-dic-16
Bancos Recursos Fiscales	17,254,789	40,070,274
Bancos Recursos Propios	114,786	6,169,259
Total	17,369,575	46,239,533

1.1.1.6 Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración

En el año del 2016 el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas suscribió un convenio destinado al proyecto de investigación “Factores Genéticos y Ambientales Asociados al Desarrollo de Leucemia en Niños del Estado de Chiapas”. Dicho convenio establece como objetivo el determinar los factores genéticos y ambientales asociados al desarrollo de leucemia en niños del estado de Chiapas.

El saldo al cierre del ejercicio se integra de la siguiente manera:

Cuenta Pública 2017

Concepto	31-dic-17	31-dic-16
Saldo Inicial	128,250	0
Aportación Inicial		750,000
(-) Aplicaciones al Proyecto		621,786
(+) Intereses Ganados	13	45
(-) Reintegros a la Federación		9
Saldo al cierre del ejercicio	128,263	128,250

1.1.1.4 Inversiones Temporales

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, al cierre del ejercicio 2017, no tiene inversiones.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-17	31-dic-16
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	71,907,044	68,722,964
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9,690	969,114
Total de Cuentas por Cobrar	71,916,734	69,692,078

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio, el 85%, corresponde a las cuentas por cobrar por convenios con entidades, al cierre del ejercicio 2017 el más representativo es el del Instituto de Salud del Estado de Chiapas mismo que muestra un adeudo de \$17,165,536 para el Hospital de Especialidades Pediátricas y \$32,078,446 para el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.

El 15% restante, está representado por las cuentas por cobrar de pacientes o familiares que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos los garantizan mediante la firma de pagarés para el Hospital de Especialidades Pediátricas y Cartas Compromiso para el Hospital de Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud con la “Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuentan con Recursos Económicos”, dicha subcuenta se denomina Documentos por Cobrar del Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla y el Hospital de Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula. El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente forma:

Concepto	%	31-dic-17	%	31-dic-16
Cuentas por Cobrar Convenios Clientes Entidades				
Hospital de Especialidades Pediátricas				
Instituto Mexicano del Seguro Social	0.84%	601,269	0.87%	601,269
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (Gastos Catastróficos)	8.90%	6,400,807	0.00%	0
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	0.29%	211,069	0.00%	0
Instituto de Salud	23.87%	17,165,536	24.98%	17,165,536
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud				
Instituto Mexicano del Seguro Social	6.14%	4,417,840	6.43%	4,417,840
Instituto de Salud	44.61%	32,078,446	46.68%	32,078,446
Régimen Estatal de Protección Social en Salud Oaxaca	0.37%	264,177	0.00%	
Documentos por Cobrar Pagarés				
Hospital de Especialidades Pediátricas	0.93%	667,545	2.05%	1,406,404
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud	14.05%	10,100,355	18.99%	13,053,469
Total de Cuentas por Cobrar	100%	71,907,044	100%	68,722,964

El 90% del total cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2017, se encuentran vencidas, el resto con un vencimiento a 90 días, considerando un porcentaje de recuperación del 15%. Cabe destacar que con fecha 26 de octubre de 2016, el Centro Regional de Alta Especialidad

de Chiapas, presento juicio ordinario mercantil ante el juzgado segundo de distrito con residencia en Tapachula, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, así mismo con fecha 03 de noviembre de 2016, se presentó medios preparatorios a juicio ante el juzgado primero de distrito, con residencia en Tuxtla Gutiérrez en contra del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, ambas demandas por concepto de las deudas contraídas por la prestación de servicios médicos otorgados en las dos unidades aplicativas, con independencia de lo anterior se han girado diversos oficios gestionando reunión con el Secretario de Salud en conjunto con el Secretario de Hacienda del Estado de Chiapas a efecto de buscar las mejores alternativas de solución al conflicto que nos ocupa.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio el 65.42% está representado por Gastos a comprobar en una subcuenta denominada CRAECHIS, la más relevante por \$4,640, como préstamo para atender necesidades urgentes del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.

En el rubro de viáticos el 34.58% corresponde a vencimientos a 30 días.

Concepto	%	31 – dic - 2017	%	31 – dic - 2016
Viáticos	34.58%	3,350	0.47%	4590
Gastos a Comprobar	65.42%	6,340	99.53%	964524
Total Deudores Diversos	100%	9,690	100%	969,114

1.1.5 Almacén

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las compras de papelería, refacciones y medicamentos se registran a su costo de adquisición en el gasto de operación.

En este rubro se maneja un histórico del comportamiento de las entradas de almacén correspondientes a los ejercicios 2017 - 2016:

Cuenta Pública 2017

Partida	Concepto	31 - dic - 2017	31 - dic - 2016
21101	Materiales y útiles de oficina	1,429,428	1,332,920
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	169,508	973,329
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	517,093	825,055
21501	Material de apoyo informativo	0	74,677
21601	Material de limpieza	1,790	0
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0	5,350
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	20,229	35,634
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	50	0
24301	Cal, yeso y productos de yeso	1,089	0
24601	Material eléctrico y electrónico	373,313	436,694
24701	Artículos metálicos para la construcción	4,309	2,285
24801	Materiales complementarios	1,913	21,461
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,982	3,099
25101	Productos químicos básicos	0	39,984
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	42,226,189	36,971,687
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,172,469	10,125,616
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,368,371	3,814,049
25901	Otros productos químicos	2,469,787	3,011,131
27101	Vestuario y uniformes	7,613,007	5,630,596
27201	Prendas de protección personal	225,965	676,472
27301	Artículos deportivos	15,206	9,041
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	99,888	174,095
29101	Herramientas menores	44,619	106,543
29201	Refacciones y accesorios menores de edificio	10,450	173,867
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	769	0
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	100,466	214,551
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	552,644	153,710
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	18,592	28,900
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,957	0
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	39,120	0
Total de la Cuenta Almacén		67,491,204	64,840,746

1.2 Activo No Circulante.**1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso.**

Se compone de los terrenos y edificios con que cuenta el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.

El saldo se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic - 2016
1.2.3.3.- Edificios no Habitacionales		
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla	120,614,240	120,614,240
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula	94,928,878	94,928,878
Revaluación	0	0
Suma de Bienes Inmuebles	215,543,118	215,543,118

Conciliación Contable-Física de Bienes Inmuebles.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
215,543,118	215,543,118	0

El importe del registro contable de los bienes inmuebles, corresponde al valor de la relación de los bienes inmuebles, por lo que no existe diferencia.

1.2.4 Bienes Muebles

Cuenta Pública 2017

En el mes de septiembre de 2017, se incorporaron a la contabilidad del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, 15 bienes muebles y un bien intangible correspondientes al Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud, recibidos en donación por el Patronato del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas de Apoyo Empresarial HSBC, S.A. de C.V., Mazariegos Coyoy Víctor Manuel, Patrimonio de la Beneficencia Pública y Fundación Solo por Ayudar, A.C., así mismo se realizó una reclasificación de 3 bienes informáticos que se encontraban asignados al Hospital de Especialidades Pediátricas y que pertenecen al Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud, por lo que fueron traspasados y al 31 de diciembre de 2017 queda con 2,120 bienes y 2,685 bienes para el Hospital de Especialidades Pediátricas. El saldo se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic - 2016
1.2.4.1.- Mobiliario y Equipo de Administración	39,189,935	39,088,050
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla,		
Donaciones	23,804,670	23,831,345
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Donaciones	15,385,265	15,256,705
1.2.4.2.- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	641,430	641,430
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla		
Donaciones	404,760	404,760
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Donaciones	236,670	236,670
1.2.4.3.- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	220,395,907	211,631,610
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla		
Recursos Propios	4,537,013	4,537,013
Donaciones	95,381,771	95,381,771
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Recursos Propios	3,248,563	3,248,563
Donaciones	117,228,560	108,464,263
1.2.4.4.- Vehículos y Equipo de Transporte	3,945,899	3,945,899
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla		
Donaciones	3,778,799	3,778,799

Cuenta Pública 2017

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic - 2016
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Donaciones	167,100	167,100
1.2.4.6.- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,014,598	13,014,598
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla		
Donaciones	9,479,313	9,479,313
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Donaciones	3,535,285	3,535,286
Suma de Bienes Muebles	277,187,769	268,321,588

Conciliación Contable-Física de Bienes Muebles

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
277,187,769	277,187,769	0

El importe del registro contable de los bienes muebles, corresponde al valor de la relación de los bienes muebles, por lo que no existe diferencia.

Depreciación de bienes

El método utilizado para el cálculo de la depreciación es el publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, Acuerdo por el que se Emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Apartado B, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, Numeral 6, Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, cabe hacer mención que los bienes muebles del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, se encuentran en buenas condiciones.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Cuenta Pública 2017

El saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic – 2016	%
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla			
Mobiliario			
Donativos	6,298,030	5,550,029	10
Muebles, excepto de oficina y Estantería			
Donativos	652,020	574,132	10
Bienes Informáticos			
Donativos	5,194,224	5,120,342	33
Equipo de Administración			
Donativos	9,089,453	8,065,146	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales			
Donativos	17,785	17,785	33
Cámaras Fotográficas y de Video			
Donativos	386,975	386,975	33
Equipo Médico y de Laboratorio			
Recursos Propios	4,465,013	4,465,013	20
Donativos	92,775,824	91,526,865	20
Instrumental Médico y de Laboratorio			
Recursos Propios	72,000	72,000	20
Donativos	2,605,947	2,580,187	20
Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Públicos			
Donativos	3,778,799	3,778,799	20
Maquinaria y Equipo Industrial			
Donativos	749,898	665,962	10
Herramientas y Máquinas Herramienta			
Donativos	2,975	2,417	10
Otros Bienes Muebles			
Donativos	7,730,135	6,866,697	10
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula			
Mobiliario			
Donativos	4,974,737	4,421,987	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería			
Donativos	305,061	271,165	10
Bienes Informáticos			

Cuenta Pública 2017

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic – 2016	%
Donativos	3,558,300	3,479,449	33
Equipo de Administración			
Donativos	5,319,734	4,728,653	10
Cámaras Fotográficas y de Video			
Donativos	236,670	236,670	33
Equipo Médico y de Laboratorio			
Recursos Propios	3,248,562	3,209,475	20
Donativos	102,209,872	99,724,134	20
Instrumental Médico y de Laboratorio			
Donativos	8,740,130	8,740,130	20
Vehículos y Equipos Terrestres, Destinados a Servicios Públicos			
Donativos	167,100	167,100	20
Maquinaria y Equipo Industrial			
Donativos	321,691	285,948	10
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones			
Donativos	356,094	316,528	10
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico			
Donativos	25,858	22,985	10
Otros Bienes Muebles			
Donativos	2,478,114	2,202,767	10
Total	265,761,001	257,479,340	

Bienes intangibles.

Al igual que los bienes muebles, se incorporó a la contabilidad del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, **un bien intangible**, correspondiente al Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula, Chiapas, con fecha 30 de septiembre de 2017, donado por el Patronato del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

1.2.5.1 Software.

Cuenta Pública 2017

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic – 2016
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla		
Software		
Donaciones	31,425	31,425
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Software		
Donaciones	11,389	0
Total	42,814	31,425

Amortización de Bienes

El método utilizado para el cálculo de la amortización es el publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de diciembre de 2014, Acuerdo por el que se Emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Apartado B, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, Numeral 6, Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización, cabe hacer mención que los software recibidos en donación continúan vigentes, salvo la obsolescencia técnica derivado de los cambios constantes en la tecnología, así como los vencimientos en la contratación de los mismos, estos software se localizan en ambas unidades hospitalarias del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic – 2016
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla		
Software		
Donaciones	31,425	31,425
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Software		
Donaciones	7,909	0
Total	39,334	31,425

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**1.1.6.1 Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.**

De las cuentas por cobrar generadas, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, estimó cuentas incobrables y su cancelación, mismas que se determinaron conforme a lo establecido en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y con apego a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03.

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic - 2016
Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla		
Estimaciones para Cuentas Incobrables	2,243	689,471
Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Estimaciones para Cuentas Incobrables	3,508,020	3,522,233
Total	3,510,263	4,211,704

Otros Activo.**1.1.9.1 Adquisiciones con Fondos de Terceros.**

El importe de este rubro se origina en el año del 2016, en que el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas suscribió un convenio destinado al proyecto de investigación “Factores Genéticos y Ambientales Asociados al Desarrollo de Leucemia en Niños del Estado de Chiapas”. Dicho convenio establece como objetivo el determinar los factores genéticos y ambientales asociados al desarrollo de leucemia en niños del estado de Chiapas. Esta cuenta tiene su contrapartida en el pasivo.

El saldo al cierre del ejercicio se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 – dic - 2017	31 – dic - 2016
----------	-----------------	-----------------

Cuenta Pública 2017

Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula		
Adquisiciones con Fondos de Terceros	128,214	128,214
Total	128,214	128,214

1.2.7.9.- Otros Activos Diferidos

Concepto	31 – dic - 2017	31 – dic - 2016
Operaciones de Gastos y Adquisiciones por Aplicar (Gasto Directo ADEFAS).	64,986,009	23,571,921
Total	64,986,009	23,571,921

En este rubro se originaron ADEFAS contabilizados dentro del gasto de operación un importe de \$12,732,775 y un pasivo por un total de \$51,745,790, para cubrir erogaciones por contratos abiertos que vencieron el 31 de diciembre 2017 y no fue posible que los recursos se depositaran al cierre del ejercicio, por lo que se quedaron pendientes de pago y se programaron para liquidarse dentro de los primeros 90 días del ejercicio 2018.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha 22 de febrero de 2018 informo a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud el importe del pasivo circulante por \$51,745,790.

Mediante minuta de acuerdo de fecha 29/05/2017 del Órgano Interno de Control de la entidad, determinó que se registrara en la contabilidad la cantidad de \$507,444 correspondientes a pasivos del ejercicio del 2014 que por diversas causas los proveedores no cumplieron con ciertos requisitos para el pago de los servicios prestados, el importe se integra de la siguiente forma:

Nombre	Importe
--------	---------

Cuenta Pública 2017

Nombre	Importe
3M México, S.A. de C.V.	37,733
Soporte Cardiovascular Avanzada de Chiapas, S.C.	319,000
Aplicación Industrial Wacon de México S.A. de C.V.	150,711
Total	507,444

2. Pasivo.

2.1 Pasivo Circulante

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic - 2016
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	128,214	128,214
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,389,571	44,973,628
Total	17,517,785	45,101,842

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo que representa esta cuenta deriva de un convenio de asignación de recursos No. 000000000261953, celebrado por el Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social y el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para el desarrollo del proyecto “Factores Genéticos y Ambientales Asociados al Desarrollo de Leucemia en Niños del Estado de Chiapas, y que corresponde a la primera etapa del proyecto.

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic – 2016
Fondo de Terceros		
Proyecto de Investigación	128,214	128,214
Total	128,214	128,214

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa el saldo que el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, debe por los siguientes conceptos.

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic – 2016
Sueldos y Salarios		
Salarios	16,156	0
Estímulos	8,055	1,410,178
Adeudos a la Tesorería de la Federación, (Entidades que reciben Subsidios y transferencias)		
Enteros a Tesofe 2012		
Nómina	4,157	0
Pagador Habilitado		
Viáticos	11,325	11,325
Energía Eléctrica	1	1
Penalizaciones	6	6
2% Sobre nóminas	1	1
Otros	7,954	7,954
CRAE	17,080,706	38,567,972
Tesofe Intereses		
Otros ingresos 0159291806	539	43
Nómina normal 4045658960	106	114
Inversiones Banamex	1	1
Fovisste 0172177455	4	8
Depósitos Bancarios no identificados		
Cheques cancelados	29,715	29,659
Depósitos no identificados	214,054	4,929,575
Penalizaciones para entero a TESOFE	1	1
Otros ingresos		
Pasajes CXLC	4,828	4,828
Viáticos CXLC	11,962	11,962
Total	17,389,571	44,973,628

Cuenta Pública 2017

De estos conceptos está representado mayormente por la subcuenta del CRAE en un 98.22% que son recursos destinados para entero de impuestos Federales y Estatales, mismos que se liquidan en enero de 2018.

La subcuenta del CRAE al 31 de diciembre de 2017 se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
ISR retención por salarios diciembre 2017	12,932,136
2% sobre nómina 6to bimestre 2017	3,894,468
Para pago de laudos	217,125
Cargo al empleado José Manuel Pérez Tirado, por un faltante del día 27/10/2017 (billete falso)	500
Para pago de funerales y defunción del C. Francisco Ramos Rabasa	17,409
Recurso no ejercido	1
Recurso destinado para devolución a la TESOFE clc 1207	11,745
Recurso destinado para devolución a la TESOFE clc 1291	7,323
Total	17,080,706

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

En esta cuenta se reconocen adeudos en ADEFAS y un pasivo que representa un 55.86% del total del saldo pendiente de pago al 31 de diciembre 2017, que se liquidarán en el ejercicio 2018, en relación al saldo restante corresponde a los adeudos por los servicios hospitalarios otorgados a través de convenios y de los pacientes que generaron pagaré (carta compromiso), por los ejercicios 2017, 2016, 2015 y 2014 representados en un 44.14% del total de esta cuenta.

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic – 2016
Adeudos por Operaciones de Gastos y Adquisiciones por Aplicar (GD)		
Erogaciones Adquiridas con Pasivo Circulante		
Adefas	12,732,775	330,800
Pasivo	52,253,234	23,241,121
Ingresos Propios (Adeudos de Terceros)		

Cuenta Pública 2017

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic – 2016
Convenios (Clientes)		
Convenios Hospital de Especialidades Pediátricas	20,147,233	13,535,357
Convenios Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud	23,986,049	23,721,871
Documentos por Cobrar		
Documentos por Cobrar Hospital de Especialidades Pediátricas	639,322	654,292
Documentos por Cobrar Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud	6,588,768	5,967,592
Total	116,347,381	67,451,033

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

2.1.6.2 Fondos de Administración a Corto Plazo

El importe de esta cuenta corresponde a la ministración recibida en la primera etapa del proyecto “Factores Genéticos y Ambientales Asociados al Desarrollo de Leucemia en Niños del Estado de Chiapas, y a los intereses generados en la cuenta bancaria, proyecto que se desarrolla al 100% en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

Concepto	31 – dic – 2017	31 – dic – 2016
Proyecto de Investigación		
Fondos de Administración a Corto Plazo	128,263	128,250
Total	128,263	128,250

Los pasivos mencionados con anterioridad, serán cubiertos en un plazo no mayor a 90 días en el ejercicio 2018.

II. Notas al Estado de Actividades

1. Ingresos de Gestión

La principal fuente de ingresos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, está representada por los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal. Para el presente ejercicio dichos ingresos ascendieron a \$1,212,500,634, de los cuales el 67.66% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 5.01% al rubro de recursos materiales y el 27.33% al rubro de servicios generales, es importante destacar que dentro del rubro de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, el importe más representativo es el que se destina al pago de servicios integrales, el cual ascendió a \$ 229,982,143.

De los ingresos propios, el 67.96% son generados a través del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, (gastos catastróficos), el 32.04% restantes representado en su mayoría por la captación de cuotas de recuperación a través de los diferentes niveles socioeconómicos y otros convenios con instituciones, (La Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas y Fundación Teletón).

La integración de los ingresos de la entidad se integra como sigue:

Ingresos y Otros Beneficios	31-dic-17	31-dic-16
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	112,636,827	77,140,569
Transferencias al Resto del Sector Público	1,212,500,634	1,164,810,622
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Ingresos y Beneficios Varios	765,970	1,370,045
Total Ingresos	1,325,903,431	1,243,321,236

2. Gastos y Otras Pérdidas

Cuenta Pública 2017

Para el presente ejercicio los egresos ascendieron a \$1,340,063,460, de los cuales el 61% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 6% al rubro de materiales y suministros, principalmente se destinaron a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos un importe de \$50,542,695, el 32% al rubro de servicios generales, el cual principalmente se destinó a cubrir el pago de servicios integrales, el cual ascendió a \$270,364,823 y un 1% es representado por otros gastos correspondientes a la depreciación y estimación para cuentas incobrables.

La integración de los gastos y otras perdidas se integra:

Gastos y Otras Pérdidas	31 – dic - 2017	31 – dic - 2016
Servicios Personales	820,399,385	770,227,329
Materiales y Suministros	78,675,114	77,308,689
Servicios Generales	429,081,699	439,755,909
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	11,907,262	255,569,454
Total Gastos y Otras Pérdidas	1,340,063,460	1,542,861,381

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

1. Hacienda Pública/Patrimonio

El día 12 de junio de 2013, mediante Instrumento Público Notarial Número 5, pasado ante la fé del Notario Público Número 127, Lic. Octavio Esponda López, se formalizó el Contrato de donación Ad-Corpus a Título gratuito del inmueble donde se ubica el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, así mismo, mediante Instrumento Público Número 4, de fecha 23 de mayo de 2013, pasado ante la fe del Notario Público Número 127 Lic. Octavio Esponda López, se formalizo el contrato privado de donación Ad-Corpus a título gratuito de inmueble a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, ubicado en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, mismos que fueron integrados a la contabilidad en el mes de noviembre de 2013.

El patrimonio del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$243,998,469 y \$249,252,533, respectivamente, se integra por la incorporación de las donaciones antes descritas y además de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, que a continuación se detallan:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**2. Donaciones de Capital**

Concepto	31-dic-17	31-dic-16
Donación al CRAE Tuxtla por Proveedores	313,896	313,897
Donación al CRAE Tuxtla del Instituto de Salud	132,593,516	132,593,516
Donación al CRAE Tapachula por Proveedores	8,878,570	1,000
Donación al CRAE Tapachula del Instituto de Salud	127,659,025	127,659,024
Donación Inmueble Hospital Tuxtla Gutiérrez		
Instrumento Público Numero 5 cinco, de fecha 12 de junio de 2013	120,614,240	120,614,240
Donación Inmueble Hospital Tapachula		
Instrumento Público Número 4 cuatro, de fecha 23 de mayo de 2013	94,928,878	94,928,878
Total	484,988,125	476,110,555

Hacienda Pública/ Patrimonio Generado**3. Resultados del Ejercicio 2017.**

Concepto	31-dic-17	31-dic-16
Resultado del Ejercicio	-14,160,029	-299,540,145
Total	-14,160,029	-299,540,145

El saldo se ve afectado en términos generales, por la aplicación de la depreciación acumulada.

3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores

Concepto	31-dic-17	31-dic-16
----------	-----------	-----------

Cuenta Pública 2017

Resultado del Ejercicio 2007	994,775	994,775
Resultado del Ejercicio 2008	2,773,963	2,773,963
Resultado del Ejercicio 2009	2,405,277	2,405,277
Resultado del Ejercicio 2010	14,641,125	14,641,125
Resultado del Ejercicio 2011	5,410,282	5,410,282
Resultado del Ejercicio 2012	5,470,716	5,470,716
Resultado del Ejercicio 2013	27,642,144	27,642,144
Resultado del Ejercicio 2014	650,671	650,671
Resultado del Ejercicio 2015	12,693,170	12,693,170
Resultado del Ejercicio 2016	-299,511,750	0
Total	-226,829,627	72,682,123

Con relación al resultado del ejercicio 2016, se efectuó una consulta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para modificar un movimiento contable por un importe de \$28,394 el cual fue autorizada mediante oficio No. 309-A-II-130/2017.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivos

1. Efectivo y Equivalentes

Al cierre del ejercicio 2017, se tuvo una disminución en el efectivo y valores de realización inmediata por \$28,869,946, que representa un decremento del 62.26% en relación al saldo al inicio del ejercicio.

Concepto	31-dic-17	31-dic-16
Efectivo en Bancos- Tesorería	17,497,838	46,367,783
Total de Efectivo y Equivalentes	17,497,838	46,367,783

V. Adquisición de Bienes Muebles e inmuebles

Cuenta Pública 2017

El Centro Regional de Alta especialidad de Chiapas no adquirió bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio 2017, sin embargo, se recibieron donaciones, para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud en Tapachula, por un importe de \$8,877,570, con un total de 15 bienes muebles, entre los que destacan equipo médico y de laboratorio, equipo de administración y equipos de cómputo y de tecnologías de la información, así como un bien intangible consistente en un software, el 100% para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud, mismos que se registraron contablemente al 30 de septiembre de 2017 y que fueron donados por el Patronato del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, los proveedores Apoyo Empresarial HSBC, S.A. de C.V., Mazariegos Coyoy Víctor Manuel, el Patrimonio de la Beneficencia Pública y Fundación Solo por Ayudar, A.C.

Concepto	31-dic-17	31-dic-16	Variación
Bienes Inmuebles	215,543,118	215,543,118	0.00%
Bienes Muebles	277,187,769	268,321,588	3.30%
Total de Bienes Muebles e inmuebles	492,730,887	483,864,706	

VI. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorros y Desahorros Antes de Rubros Extraordinarios.

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 2017 al 2016		
(Pesos)		

Concepto	Año	
	31-dic-17	31-dic-16
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen	1,325,903,431	1,243,321,236
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	112,636,827	77,140,569
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	1,212,500,634	1,164,810,622
Subsidios y Subvenciones	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	765,970	1,370,045

Cuenta Pública 2017

Concepto	Año	
	31-dic-17	31-dic-16
Aplicación	1,328,156,198	1,287,440,188
Servicios Personales	820,399,385	770,227,329
Materiales y Suministros	78,675,114	77,308,689
Servicios Generales	429,081,699	439,755,909
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Otras aplicaciones de origen	0	148,261
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	-2,252,767	-44,118,952
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	8,877,570	138,041,207
Contribuciones de Capital	8,877,570	138,041,207
Venta o Disposición de Activos Fijos	0	0
Otros	0	0
Aplicación	50,291,658	153,425,803
Activos Fijos	8,877,570	138,041,207
Otros	41,414,088	15,384,596
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	-41,414,088	-15,384,596
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	21,312,304	32,379,862
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	0	0
Incremento de Otros Pasivos	21,312,304	32,379,862
Aplicación	2,224,656	4,410,086
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	2,224,656	4,410,086
Disminución de Otros Pasivos	0	0
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	19,087,648	27,969,776
Incremento/(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-28,869,945	-31,533,772
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	46,367,783	77,901,555
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	17,497,838	46,367,783

VII. Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Conciliación Ingresos Presupuestarios y Contables

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		1,325,903,431
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,325,903,431

Conciliación de Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios**1,328,156,198****2. Menos Egresos presupuestarios no contables****0**

Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		11,907,262
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11,907,262	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	

Cuenta Pública 2017

Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

1,340,063,460

Información Presupuestal

1.- Estado del Ejercicio del presupuesto

Para el ejercicio fiscal 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto original por \$1,404,439,032, que se compone de recursos fiscales por \$1,224,439,032 y recursos propios por \$180,000,000. El presupuesto fiscal se vio afectado por ampliaciones de \$597'460,284, y reducciones por \$609'398,682, para quedar en un presupuesto modificado de \$1,212'500,634.

A continuación, se muestra la desagregación del presupuesto de egresos ejercido y su variación contra el presupuesto autorizado.

Concepto	Presupuesto				Variación Porcentual
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag./Aprobado
Total	1,404'439,032	1,395'974,223	1,328'156,198	1,328'156,198	-5.4
Recursos Propios	180'000,000	183'473,589	115'655,564	115'655,564	-35.7
Subsidios y Apoyos Fiscales	1,224,439,032	1,212'500,634	1,212'500,634	1,212'500,634	-0.98
Gasto Corriente	1,404,343,175	1,395'639,732	1,327'724,253	1,327'724,253	-5.5
Recursos Propios	180'000,000	183'331,503	115'416,024	115'416,024	-35.87
Subsidios y Apoyos Fiscales	1,224,343,175	1,212'308,229	1,212'308,229	1,212'308,229	-0.98
Servicios Personales	843'938,305	820'399,385	820'399,385	820'399,385	-2.79
Subsidios y Apoyos Fiscales	843'938,305	820'399,385	820'399,385	820'399,385	-2.79
Gasto de Operación	560'404,870	575'240,347	507'324,868	507'324,868	-9.47

Cuenta Pública 2017

Concepto	Presupuesto				Variación Porcentual
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag./Aprobado
Recursos Propios	180'000,000	183'331,503	115'416,024	115'416,024	-35.88
Subsidios y Apoyos Fiscales	380'404,870	391'908,844	391'908,844	391'908,844	3.02
-Materiales y Suministros	79'323,855	91'267,175	78'675,114	78'675,114	-0.82
Recursos Propios	25'826,082	30'580,894	17'988,833	17'988,833	-30.35
Subsidios y Apoyos Fiscales	53'497,773	60'686,281	60'686,281	60'686,281	13.44
-Servicios Generales	481'081,015	483'973,172	428'649,754	428'649,754	-10.9
Recursos Propios	154'173,918	152'750,609	97'427,191	97'427,191	-36.8
Subsidios y Apoyos Fiscales	326'907,097	331,222,563	331,222,563	331,222,563	1.32
Subsidios	0	0	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0	0	0
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	0
Otros de Corriente	95,857	334,491	431,945	431,945	350.61
Recursos Propios	0	142,086	239,540	239,540	100
Subsidios y Apoyos Fiscales	95,857	192,405	192,405	192,405	100.72
Gasto de Inversión	0	0	0	0	0
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	0
Inversión Física	0	0	0	0	0
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	0
-Inversión Pública	0	0	0	0	0
Subsidios y Apoyos Fiscales	0	0	0	0	0
- Otros de Inversión Física	0	0	0	0	0
Subsidios	0	0	0	0	0
Otros de Inversión	0	0	0	0	0

Se ejerció el 94.6% del presupuesto original autorizado para el ejercicio 2017 y su comportamiento a continuación se describe:

Cumpliendo con la normatividad vigente se realizó el trámite de Solicitud de Modificación del Flujo de Efectivo, en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, generando dicho sistema el folio de Adecuación 2017-12-M7A-15; no obstante, al siguiente día (27) a las 19:44 horas, fuimos notificados vía correo electrónico, del rechazo de dicho trámite derivado de la revisión efectuada por la Unidad de Política y control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (S.H.C.P.), **quién determina improcedente la solicitud, señalando que deben realizarse correcciones al texto en la justificación, por la premura de tiempo ya no fue posible acceder a dicho sistema enviar nuevamente la información con las correcciones solicitadas y gestiones realizadas.**

- ❖ **Servicios Personales.** Se registró un importe ejercido de \$820'399,384, el cual incluye una disminución del 2.79% en relación al importe autorizado de este capítulo de gastos; el decremento obedece a que actualmente el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuenta con el 100% de su plantilla ocupada.
- ❖ **Materiales y Suministros.** Se registró un importe ejercido presupuestario de \$78'675,114, el cual incluye una disminución de 0.82% en relación al presupuesto autorizado. El recurso de este rubro se orientó principalmente a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.
- ❖ **Servicios Generales.** Se observó un importe ejercido presupuestario de \$429'081,699, el cual incluye un mayor ejercicio presupuestal del 10.8%. El gasto de este capítulo se orientó principalmente para el pago de la partida Servicios Integrales, por un importe de \$270'364,823.

Respecto a los ingresos propios se informa que la captación real al cierre del ejercicio 2017, fue de \$113'402,797 que no rebaso la captación programada por un importe de \$180'000,000, de los cuales \$68'875,743, representa el 60.74%, que corresponde al Fideicomiso de Protección Social en Salud, la diferencia corresponde a otras Instituciones de salud y a la captación de ingresos propios por servicios a particulares y otros ingresos.

Ingresos	Ingreso Presupuestado Original	Ingreso Real Captado	Diferencias	% de variación
Total de la Entidad	1,404'439,032	1,325'903,431	-78'535,601	-5.60%
Recursos Fiscales	1,224'439,032	1,212'500,634	-11'938,401	-1.00%
Recursos Propios	180,000,000	113'402,797	-66'597,203	-37.00%

En recursos propios no se captaron \$66'597,203, en relación al ingreso presupuestal original programado lo que representa un 37% menos del original.

Juicios Laborales

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Al 31 de diciembre de 2017, el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Entidad reporta que existen diversos litigios, que están en proceso de dictaminación por la Autoridad y que suman la cantidad de 29.

Cuentas de Orden		
Descripción	Cargo	Abono
Juicios Pendientes de Resolver	4,270,510	
Resolución de Juicios en Proceso		4,270,510
Total	4,270,510	4,270,510

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos.

Cuenta	Nombre	2017
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,404,439,032
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	70,070,792
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8,464,809

Cuenta Pública 2017

8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5	ley de ingresos Recaudada	1,325,903,431

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos.

Cuenta	Nombre	2017
8.2.1	Presupuestos de Egresos Aprobado	1,404,439,032
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	67,818,025
8.2.3	Modificaciones Presupuesto de Egresos Aprobado	8,464,809
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,328,156,198

C) Notas de Gestión Administrativa.

1. Introducción

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la **gestión**, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que una amplia visión de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, **constituyen la base** financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- ❖ Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- ❖ Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- ❖ Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- ❖ Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- ❖ Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- ❖ Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos hasta su ingreso a la tesorería del ente público y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- ❖ Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- ❖ información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las cuentas nacionales.
- ❖ Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

2. Panorama económico y Financiero

En el ejercicio 2017, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, presenta una adecuada situación financiera y se vio favorecida por diversas fuentes de financiamiento.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El 29 de noviembre de 2006 por Decreto Presidencial se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAECHIS), como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas.

b) Principales cambios en su estructura

No ha habido cambios relevantes en la Estructura Organizacional en el ejercicio 2017.

En el ejercicio 2012, en Acuerdo dos de la Primera Sesión Ordinaria 0-01/2012 de la H. Junta de Gobierno celebrada el 09 de marzo de ese año; se autoriza al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, modificar el Art. 4, fracción IV, incisos a, c, e y m, así como adicionar incisos v y w del Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, a partir del 10 de marzo de 2012, conforme a la normatividad vigente y se instruye su registro en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

4. Organización y Objeto Social

a) El Objeto Social del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

Corresponderá al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, llevar a cabo las siguientes funciones:

- ❖ Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquéllos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la salud, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios;
- ❖ Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- ❖ Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el Organismo Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables;
- ❖ Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas;
- ❖ Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;

- ❖ Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno;
- ❖ Apoyar, acorde con los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- ❖ Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a las instituciones sociales y privadas en la materia;
- ❖ Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;
- ❖ Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto Nacional como Internacional y celebrar convenios de intercambio con Instituciones afines;
- ❖ Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;
- ❖ Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o Instituciones Públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y
- ❖ Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el decreto de creación, su estatuto orgánico y otras disposiciones legales aplicables.

b) Principal Actividad. Proveer atención médica de alta especialidad.

c) Ejercicio Fiscal. Las notas de estos estados financieros corresponden al ejercicio 2017.

d) Régimen Jurídico. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal Sectorizado a la Secretaría de Salud, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Es una entidad paraestatal, no empresarial.

e) Consideraciones Fiscales del Ente. No es contribuyente de Impuesto Sobre la Renta.

Por el tipo de actos o actividades que realiza, se encuentra exento del pago del Impuesto al Valor Agregado.

Tiene la obligación de retener el ISR e IVA por el uso o goce, temporal de bienes o servicios profesionales de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, así como cuando reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

f) Estructura organizacional básica. Al cierre del ejercicio se tiene una plantilla de 1,924 plazas. Así también consta de 53 plazas de mandos directivos y medios, las cuales son integradas de la siguiente manera:

1 Director General, 2 Directores Adjuntos, uno para el Hospital de Especialidades Pediátricas otro para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud y un Titular del Órgano Interno de Control, 8 Directores de Área, 26 Subdirectores de Área, 9 Jefes de Departamento y 6 Enlaces de Alta Responsabilidad.

g) Al cierre del ejercicio 2017, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Centro Regional de Alta Especialidad del Chiapas, cumple con lo establecido en la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable que le permita preparar sus estados financieros en tiempo real y en línea con información derivada de la gestión, para lo cual la preparación de la información financiera se armonizaron las cuentas y clasificadores contables y presupuestales de acuerdo a las disposiciones publicadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal vigentes para el ejercicio del 2017, en concordancia con las emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica revista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad

- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de contabilidad significativas

- a) No se han registrado efectos inflacionarios en los Estados Financieros de este Centro Regional.
- b) No se tienen operaciones con el extranjero.
- c) No se tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias.
- e) No se cuenta con reserva actuarial para beneficios empleados.
- f) Se tiene una estimación para cuentas incobrables de \$3,510,263, desglosados de la siguiente manera \$2,243, del Hospital de Especialidades Pediátricas y \$3,508,020 para el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud, para ejercicio 2017, de cuentas que fueron autorizadas por el numeral k) Prescripción, de acuerdo al Manual de Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para el Hospital de Especialidades Pediátricas.
- g) No se cuenta con reservas distintas a las pensiones.
- h) Actualmente se encuentra en transición para la aplicación de manera total a los postulados básicos contemplados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) No se han hecho reclasificaciones por cambios en los tipos de operaciones.
- j) Se tiene en proceso la cancelación de cuentas por cobrar.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios

Como se mencionó en la nota anterior, este Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no efectuó en el ejercicio 2017 operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico de Activo

Con fechas 23 de mayo y 12 de junio del dos mil trece se recibe del poder ejecutivo del estado de Chiapas a través del instituto de la consejería jurídica y de asistencia legal a inmueble como “Donatario” el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no cuentas con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre del ejercicio 2017.

10.- Reporte de Recaudación

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no tiene como objeto la recaudación de contribuciones.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al cierre del ejercicio presupuestal se generó ADEFAS, en el capítulo 2000 un total de \$3,554,318, para el capítulo 3000, un importe total de \$9,178,457, correspondientes a compromisos efectivamente devengados, así mismo se generó un pasivo por un importe de \$52,253,234, para el capítulo 2000, \$2,108,160 y para el capítulo 3000 un total de \$50,145,074, mismos que fueron dados a conocer, atendiendo a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda.

12. Calificaciones Otorgadas.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

1. Diseñar y aplicar los formularios administrativos de control de ingresos y egresos, para el adecuado manejo de los mismos.
2. Administrar en forma oportuna y eficiente el suministro de insumos al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente, así como vigilar, supervisar y valorar, los servicios de mantenimiento y conservación a la unidad, mobiliario y equipos, para que éstos sean realizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad y eficiencia; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.
3. Proporcionar recursos humanos altamente calificados para la óptima funcionalidad del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente que promueva el desarrollo organizacional y del capital humano.
4. Determinar y supervisar en forma oportuna y eficiente la programación de los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración innovadora y transparente; así como también definir las actividades tendientes a coordinar, vigilar y concentrar los insumos médicos y recursos materiales en los almacenes de la unidad; para que éstos se mantengan dispuestos en óptimas condiciones.
5. Proporcionar el adecuado suministro de servicios a los usuarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliarios y equipos, para que éstos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

Ejercicio del gasto por clasificación funcional y modalidad de programas presupuestarios.

El gasto del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas en 2017, se ejerció a través de tres grupos funcionales: 1 Gobierno (Coordinación de la política de Gobierno), 2 Desarrollo Social (Salud) y 3 Desarrollo Económico (Ciencia, Tecnología e Innovación).

A continuación, se muestra el detalle del ejercicio del gasto del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en Clasificación Funcional.

Clave			Concepto	Corriente				Variación Porcentual
Gf	Fn	Sf		Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag/Mod
			Total	\$1,404'439,032	\$1,395'974,223	\$1,328'156,198	\$1,328'156,198	95.14
1			Gobierno	\$5,727,312	\$4'762,157	\$4'695,522	\$4'695,522	98.6
	3		Coordinación de la Política de Gobierno.	\$5,727,312	\$4'762,157	\$4'695,522	\$4'695,522	98.6
		4	Función Pública	\$5,727,312	\$4'762,157	\$4'695,522	\$4,695,522	98.6
2			Desarrollo Social	\$1,392'837,615	\$1,387'096,604	\$1,319'345,214	\$1,319'345,214	95.11
	3		Salud	\$1,392'837,615	\$1,387'096,604	\$1,319'345,214	\$1,319'345,214	95.11
		2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$1,320'723,643	\$1,323'748,381	\$1,256'089,685	\$1,256'089,685	94.88
		3	Generación de Recursos para la Salud	\$4'241,914	\$1'479,199	\$1'479,199	\$1'479,199	100
		4	Rectoría del Sistema de Salud	\$67'872,058	\$61'869,024	\$61'776,330	\$61'776,330	99.85
3			Desarrollo Económico	\$5'874,105	\$4'115,462	\$4'115,462	\$4'115,462	100
	8		Ciencia, Tecnología e Innovación.	\$5'874,105	\$4'115,462	\$4'115,462	\$4'115,462	100
		1	Investigación Científica	\$5'874,105	\$4'115,462	\$4'115,462	\$4'115,462	100

14. Información por Segmentos

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, no prepara información financiera por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, autorizado por la H. Cámara de Diputados, considero para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas una asignación para los gastos de Servicios Personales y de Operación por un importe de \$1,482,696,663 (mil cuatrocientos ochenta y dos millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), que incluyen recursos fiscales y propios.

Lo anterior, que representa una variación del 5.28% mayor en relación al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2017.

16. Partes Relacionadas

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas no realiza operaciones con partes relacionadas.

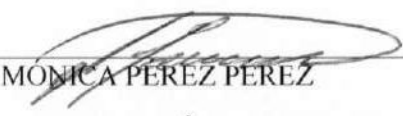
17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.


Autorizó: DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

DIRECTORA GENERAL


Elaboró: LIC. MONICA PÉREZ PÉREZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(CRAECHIS)
DICTAMEN PRESUPUESTARIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Marzo del 2018

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 26 de marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2017, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 309-A-003/2018.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en el Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente

INTEGRADORA CORPORATIVA Y EMPRESARIAL, S.C.

C.P.C. Isai Hernández Martínez
Socio Responsable de la Auditoría

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 26 de marzo de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS (PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	180,000,000	3,473,589	183,473,589	113,402,797	113,402,797	-66,597,203
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,224,439,032	-11,938,398	1,212,500,634	1,212,500,634	1,212,500,634	-11,938,398
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL 1/	1,404,439,032	-8,464,809	1,395,974,223	1,325,903,431	1,325,903,431	
INGRESOS EXCEDENTES						-78,535,601

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	1,404,439,032	-8,464,809	1,395,974,223	1,325,903,431	1,325,903,431	-78,535,601
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	180,000,000	3,473,589	183,473,589	113,402,797	113,402,797	-66,597,203
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,224,439,032	-11,938,398	1,212,500,634	1,212,500,634	1,212,500,634	-11,938,398
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL 1/	1,404,439,032	-8,464,809	1,395,974,223	1,325,903,431	1,325,903,431	
INGRESOS EXCEDENTES						-78,535,601

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Ente público.

CUENTA PÚBLICA 2017
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS¹⁷	1,405,287,396	1,400,346,496	1,329,377,020
DISPONIBILIDAD INICIAL	848,364	3,473,589	3,473,589
CORRIENTES Y DE CAPITAL	180,000,000	180,000,000	113,402,797
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	180,000,000	180,000,000	112,636,827
INTERNAS	180,000,000	180,000,000	112,636,827
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	765,970
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	765,970
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,224,439,032	1,216,872,907	1,212,500,634
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,224,439,032	1,216,872,907	1,212,500,634
CORRIENTES	1,224,439,032	1,216,872,907	1,212,500,634
SERVICIOS PERSONALES	843,938,305	824,771,658	820,399,383
OTROS	380,500,727	392,101,249	392,101,251
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0

A J C

INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,404,439,032	1,396,872,907	1,325,903,431
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

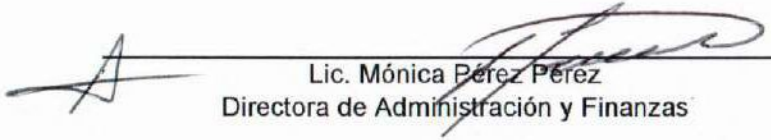
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Autorizó

Elaboró


Dra. Concepción Domínguez González
Directora General


Lic. Mónica Pérez Pérez
Directora de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2017
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	1,405,287,396	1,400,346,496	1,328,377,020
GASTO CORRIENTE	1,404,439,032	1,400,346,496	1,328,156,198
SERVICIOS PERSONALES	843,938,305	824,771,658	820,399,383
DE OPERACIÓN	560,404,870	575,240,347	507,324,870
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	95,857	334,491	431,945
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,404,439,032	1,400,346,496	1,328,156,198
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	848,364	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Autorizó

Dra. Concepción Domínguez González
Directora General

1/1

Elaboró

Lic. Mónica Pérez Pérez
Directora de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
12 SALUD
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,404,439,032	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó

Elaboró

Dra. Concepción Domínguez González
Directora General

Lic. Mónica Pérez Pérez
Directora de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DECOMPOSICIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,404,439,032	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298
Gasto Corriente	1,404,439,032	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298
Servicios Personales	843,938,305	824,771,658	820,399,383	820,399,383	4,372,275
1000 Servicios personales	843,938,305	824,771,658	820,399,383	820,399,383	4,372,275
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	290,195,575	284,896,601	284,789,960	284,789,960	106,641
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	208,223,779	222,460,224	221,661,087	221,661,087	799,137
1400 Seguridad social	90,730,194	81,480,164	81,452,530	81,452,530	27,634
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	217,037,429	222,060,165	220,151,805	220,151,805	1,908,360
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	37,751,328	13,874,504	12,344,001	12,344,001	1,530,503
Gasto De Operación	560,404,870	575,240,347	507,324,870	507,324,870	67,915,477
2000 Materiales y suministros	79,323,855	91,267,175	78,675,113	78,675,113	12,592,062
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,648,844	3,387,893	2,760,145	2,760,145	627,748
2200 Alimentos y utensilios	993,303	1,014,596	977,493	977,493	37,103
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	261,176	395,480	389,605	389,605	5,855
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	61,249,152	75,148,005	64,571,871	64,571,871	10,576,134
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,858,700	1,997,821	1,249,315	1,249,315	748,506
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	10,200,657	8,434,774	7,954,067	7,954,067	480,707
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,112,223	888,626	772,617	772,617	116,009
3000 Servicios generales	481,081,015	483,973,172	428,649,757	428,649,757	55,323,415
3100 Servicios básicos	23,266,758	26,571,761	24,969,107	24,969,107	1,602,654
3200 Servicios de arrendamiento	16,121,951	10,278,433	9,703,125	9,703,125	575,308
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	327,770,491	287,094,771	284,219,483	284,219,483	2,875,288

3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	433,000	1,012,740	883,661	883,661	129,079
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	86,889,622	134,966,599	86,466,748	86,466,748	48,529,851
3700 Servicios de traslado y viáticos	5,015,658	8,928,772	7,336,328	7,336,328	1,592,444
3800 Servicios oficiales		64,071	52,480	52,480	11,591
3900 Otros servicios generales	21,583,535	15,026,025	15,018,825	15,018,825	7,200
Otros De Corriente	95,857	334,491	431,945	431,945	-97,454
3000 Servicios generales	95,857	334,491	431,945	431,945	-97,454
3900 Otros servicios generales	95,857	334,491	431,945	431,945	-97,454
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó

Dra. Concepción Domínguez González
Directora General

Elaboró

Lic. Mónica Pérez Pérez
Directora de Administración y Finanzas

(PESOS)

1/4

1	3	04	001	0001	M7A	Pagado	4,296,089	399,433		4,695,521					4,695,521	100.0
1	3	04	001	0001	M7A	Porcentaje Pag/Aprob		81.7		82.0					82.0	
1	3	04	001	0001	M7A	Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.7		98.6					98.6	
2						Desarrollo Social										
2						Aprobado	836,840,891	556,100,867	95.857	1,392,837,615					1,392,837,615	100.0
2						Modificado	818,518,237	572,613,128	334.491	1,391,466,856					1,344,866,450	100.0
2						Devengado	814,148,984	504,764,286	431.945	1,319,345,215					1,319,345,215	100.0
2						Pagado	814,148,984	504,764,286	431.945	1,319,345,215					1,319,345,215	100.0
2						Porcentaje Pag/Aprob	97.3	90.8	450.6	94.7					94.7	
2						Porcentaje Pag/Modif	99.5	88.2	129.1	94.8					94.8	
2	3					Salud										
2	3					Aprobado	836,840,891	556,100,867	95.857	1,392,837,615					1,392,837,615	100.0
2	3					Modificado	818,518,237	572,613,128	334.491	1,391,466,856					1,351,466,856	100.0
2	3					Devengado	814,148,984	504,764,286	431.945	1,319,345,215					1,319,345,215	100.0
2	3					Pagado	814,148,984	504,764,286	431.945	1,319,345,215					1,319,345,215	100.0
2	3					Porcentaje Pag/Aprob	97.3	90.8	450.6	94.7					94.7	
2	3					Porcentaje Pag/Modif	99.5	88.2	129.1	94.8					94.8	
2	3	02				Prestación de Servicios de Salud a la Persona										
2	3	02				Aprobado	770,971,808	549,655,978	95.857	1,320,723,643					1,320,723,643	100.0
2	3	02				Modificado	760,700,889	567,143,597	248.444	1,328,092,930					1,328,092,930	100.0
2	3	02				Devengado	756,356,339	499,540,942	192.405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0
2	3	02				Pagado	756,356,339	499,540,942	192.405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	98.1	90.9	200.7	95.1					95.1	
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	99.4	88.1	77.4	94.6					94.6	
2	3	02	018			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e intervenciones										
2	3	02	018			Aprobado	770,971,808	549,655,978	95.857	1,320,723,643					1,320,723,643	100.0
2	3	02	018			Modificado	760,700,889	567,143,597	248.444	1,328,092,930					1,328,092,930	100.0
2	3	02	018			Devengado	756,356,339	499,540,942	192.405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0
2	3	02	018			Pagado	756,356,339	499,540,942	192.405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Aprob	98.1	90.9	200.7	95.1					95.1	
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Modif	99.4	88.1	77.4	94.6					94.6	
2	3	02	018	E621		Atención a la Salud										
2	3	02	018	E621		Aprobado	770,971,808	549,655,978	95.857	1,320,723,643					1,320,723,643	100.0
2	3	02	018	E621		Modificado	760,700,889	567,143,597	248.444	1,328,092,930					1,328,092,930	100.0
2	3	02	018	E621		Devengado	756,356,339	499,540,942	192.405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0
2	3	02	018	E621		Pagado	756,356,339	499,540,942	192.405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0
2	3	02	018	E621		Porcentaje Pag/Aprob	98.1	90.9	200.7	95.1					95.1	
2	3	02	018	E621		Porcentaje Pag/Modif	99.4	88.1	77.4	94.6					94.6	
2	3	02	018	E621	M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas										
2	3	02	018	E621	M7A	Aprobado	770,971,808	549,655,978	95.857	1,320,723,643					1,320,723,643	100.0
2	3	02	018	E621	M7A	Modificado	760,700,889	567,143,597	248.444	1,328,092,930					1,328,092,930	100.0
2	3	02	018	E621	M7A	Devengado	756,356,339	499,540,942	192.405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0
2	3	02	018	E621	M7A	Pagado	756,356,339	499,540,942	192.405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0
2	3	02	018	E621	M7A	Porcentaje Pag/Aprob	98.1	90.9	200.7	95.1					95.1	
2	3	02	018	E621	M7A	Porcentaje Pag/Modif	99.4	88.1	77.4	94.6					94.6	
2	3	03				Generación de Recursos para la Salud										
2	3	03				Aprobado		4,241,914		4,241,914					4,241,914	100.0
2	3	03				Modificado		1,479,199		1,479,199					1,479,199	100.0
2	3	03				Devengado		1,479,199		1,479,199					1,479,199	100.0
2	3	03				Pagado		1,479,199		1,479,199					1,479,199	100.0
2	3	03				Porcentaje Pag/Aprob		34.9		34.9					34.9	
2	3	03				Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0					100.0	

3/4

✓ ✓

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUSEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,404,439,032	-4,092,536	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298
Total del Gasto	1,404,439,032	-4,092,536	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó

Dra. Concepción Domínguez González
Directora General

Elaboró

Lic. Mónica Pérez Pérez
Directora de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SU EJERCICIO ^{2/}
	1	2 + (3 - 4)	5	6	7	8 = (5 - 6)
Gasto Corriente	1,404,439,032	-4,092,536	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298
Total del Gasto	1,404,439,032	-4,092,536	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó

Dra. Concepción Domínguez González
Directora General

Elaboró

Lic. Mónica Pérez Pérez

Directora de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	EN EJERCICIO
	1	2 (+/-)	3	4	5	6 (+/-)
Servicios personales	843,938,305	-19,166,847	824,771,658	820,399,383	820,399,383	4,372,275
Remuneraciones al personal de carácter permanente	290,195,575	-5,298,974	284,896,601	284,789,960	284,789,960	106,641
Remuneraciones adicionales y especiales	208,223,779	14,236,445	222,460,224	221,661,087	221,661,087	799,137
Seguridad social	90,730,194	-9,250,030	81,480,164	81,452,530	81,452,530	27,634
Otras prestaciones sociales y económicas	217,037,429	5,022,736	222,060,165	220,151,805	220,151,805	1,908,360
Pago de estímulos a servidores públicos	37,751,328	-23,876,824	13,874,504	12,344,001	12,344,001	1,530,503
Materiales y suministros	79,323,855	11,943,320	91,267,175	78,675,113	78,675,113	12,592,062
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,648,644	-260,751	3,387,893	2,760,145	2,760,145	627,748
Alimentos y utensilios	993,303	21,293	1,014,596	977,493	977,493	37,103
Materiales y artículos de construcción y de reparación	261,176	134,284	395,460	389,605	389,605	5,855
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	61,249,152	13,898,853	75,148,005	64,571,871	64,571,871	10,576,134
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,858,700	139,121	1,997,821	1,249,315	1,249,315	748,506
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	10,200,657	-1,765,883	8,434,774	7,954,067	7,954,067	480,707
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,112,223	-223,597	888,626	772,617	772,617	116,009
Servicios generales	481,176,872	3,130,791	484,307,663	429,081,702	429,081,702	55,225,961
Servicios básicos	23,266,758	3,305,003	26,571,761	24,969,107	24,969,107	1,602,654
Servicios de arrendamiento	16,121,951	-5,843,518	10,278,433	9,703,125	9,703,125	575,308
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	327,770,491	-40,675,720	287,094,771	284,219,483	284,219,483	2,875,288
Servicios financieros, bancarios y comerciales	433,000	579,740	1,012,740	883,661	883,661	129,079
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	86,889,622	48,106,977	134,996,599	86,466,748	86,466,748	48,529,851
Servicios de traslado y viáticos	5,015,658	3,913,114	8,928,772	7,336,328	7,336,328	1,592,444
Servicios oficiales		64,071	64,071	52,480	52,480	11,591
Otros servicios generales	21,679,392	-6,318,876	15,360,516	15,450,770	15,450,770	-90,254
Total del Gasto	1,404,439,032	-4,092,536	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó

Dra. Concepción Domínguez González
Directora General

Elaboró

Lic. Mónica Pérez Pérez

Directora de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	5,727,312	-963,135	4,764,177	4,695,521	4,695,521	68,656
Coordinación de la Política de Gobierno	5,727,312	-963,135	4,764,177	4,695,521	4,695,521	68,656
Desarrollo Social	1,392,837,615	-1,370,759	1,391,466,856	1,319,345,215	1,319,345,215	72,121,641
Salud	1,392,837,615	-1,370,759	1,391,466,856	1,319,345,215	1,319,345,215	72,121,641
Desarrollo Económico	5,874,105	-1,758,642	4,115,463	4,115,462	4,115,462	1
Ciencia, Tecnología e Innovación	5,874,105	-1,758,642	4,115,463	4,115,462	4,115,462	1
Total del Gasto	1,404,439,032	-4,092,536	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó

Dra. Concepción Domínguez González
Directora General

Elaboró

Lic. Mónica Pérez Pérez
Directora de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/} 12 SALUD M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				FINANCIACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales													
				TOTAL APROBADO	843,938,305	560,404,870		95,857	1,404,439,032					1,404,439,032	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	824,773,658	575,240,347		334,491	1,400,346,496					1,400,346,496	100.0		
				TOTAL DIVERSIFICADO	820,399,383	507,324,870		431,945	1,328,156,198					1,328,156,198	100.0		
				TOTAL PAGADO	820,399,383	507,324,870		431,945	1,328,156,198					1,328,156,198	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	97.2	90.5		450.6	94.6					94.6			
				Porcentaje Pag/Modif	99.5	88.2		129.1	94.8					94.8			
1	2			Desempeño de las Funciones													
1	2			Aprobado	773,013,909	557,729,896		95,857	1,330,839,662					1,330,839,662	100.0		
1	2			Modificado	762,655,201	570,783,947		248,444	1,333,687,592					1,333,687,592	100.0		
1	2			Devengado	758,310,650	503,181,292		192,405	1,261,684,347					1,261,684,347	100.0		
1	2			Pagado	758,310,650	503,181,292		192,405	1,261,684,347					1,261,684,347	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	98.1	90.2		200.7	94.8					94.8			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	99.4	88.2		77.4	94.6					94.6			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos													
1	2	E		Aprobado	773,013,909	557,729,896		95,857	1,330,839,662					1,330,839,662	100.0		
1	2	E		Modificado	762,655,201	570,783,947		248,444	1,333,687,592					1,333,687,592	100.0		
1	2	E		Devengado	758,310,650	503,181,292		192,405	1,261,684,347					1,261,684,347	100.0		
1	2	E		Pagado	758,310,650	503,181,292		192,405	1,261,684,347					1,261,684,347	100.0		
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	98.1	90.2		200.7	94.8					94.8			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	99.4	88.2		77.4	94.6					94.6			
1	2	E	010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud													
1	2	E	010	Aprobado		4,241,914			4,241,914					4,241,914	100.0		
1	2	E	010	Modificado		1,479,199			1,479,199					1,479,199	100.0		
1	2	E	010	Devengado		1,479,199			1,479,199					1,479,199	100.0		
1	2	E	010	Pagado		1,479,199			1,479,199					1,479,199	100.0		
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Aprob		34.9			34.9					34.9			
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0			
1	2	E	022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud													
1	2	E	022	Aprobado	2,042,101	3,832,004			5,874,105					5,874,105	100.0		
1	2	E	022	Modificado	1,954,312	2,161,151			4,115,463					4,115,463	100.0		
1	2	E	022	Devengado	1,954,311	2,161,151			4,115,462					4,115,462	100.0		
1	2	E	022	Pagado	1,954,311	2,161,151			4,115,462					4,115,462	100.0		
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Aprob	95.7	56.4			70.1					70.1			
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	2	E	023	Atención a la Salud													
1	2	E	023	Aprobado	770,971,808	549,655,978		95,857	1,320,723,643					1,320,723,643	100.0		
1	2	E	023	Modificado	760,700,889	567,143,597		248,444	1,328,092,930					1,328,092,930	100.0		
1	2	E	023	Devengado	756,356,339	499,540,942		192,405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0		
1	2	E	023	Pagado	756,356,339	499,540,942		192,405	1,256,089,686					1,256,089,686	100.0		
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Aprob	98.1	90.9		200.7	95.1					95.1			
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Modif	99.4	88.1		77.4	94.6					94.6			
1	3			Administrativos y de Apoyo													
1	3			Aprobado	70,924,396	2,674,974			73,599,370					73,599,370	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/} 12 SALUD M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA			TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3			Modificado	62,116,457	4,456,400		86,047	66,658,904					66,658,904	100.0					
1	3			Devengado	62,088,733	4,143,578		239,540	66,471,851					66,471,851	100.0					
1	3			Pagado	62,088,733	4,143,578		239,540	66,471,851					66,471,851	100.0					
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	87.5	354.9			90.3					90.3						
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	93.0		278.4	99.7					99.7						
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional																
1	3	M		Aprobado	65,669,083	2,202,975			67,872,058					67,872,058	100.0					
1	3	M		Modificado	57,818,348	3,990,332		86,047	61,894,727					61,894,727	100.0					
1	3	M		Devengado	57,792,645	3,744,145		239,540	61,776,330					61,776,330	100.0					
1	3	M		Pagado	57,792,645	3,744,145		239,540	61,776,330					61,776,330	100.0					
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	88.0	170.0			91.0					91.0						
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	93.8		278.4	99.8					99.8						
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo																
1	3	M	001	Aprobado	65,669,083	2,202,975			67,872,058					67,872,058	100.0					
1	3	M	001	Modificado	57,818,348	3,990,332		86,047	61,894,727					61,894,727	100.0					
1	3	M	001	Devengado	57,792,645	3,744,145		239,540	61,776,330					61,776,330	100.0					
1	3	M	001	Pagado	57,792,645	3,744,145		239,540	61,776,330					61,776,330	100.0					
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	88.0	170.0			91.0					91.0						
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	93.8		278.4	99.8					99.8						
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión																
1	3	O		Aprobado	5,255,313	471,999			5,727,312					5,727,312	100.0					
1	3	O		Modificado	4,298,109	466,068			4,764,177					4,764,177	100.0					
1	3	O		Devengado	4,296,088	399,433			4,695,521					4,695,521	100.0					
1	3	O		Pagado	4,296,088	399,433			4,695,521					4,695,521	100.0					
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	81.7	84.6			82.0					82.0						
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.7			98.6					98.6						
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno																
1	3	O	001	Aprobado	5,255,313	471,999			5,727,312					5,727,312	100.0					
1	3	O	001	Modificado	4,298,109	466,068			4,764,177					4,764,177	100.0					
1	3	O	001	Devengado	4,296,088	399,433			4,695,521					4,695,521	100.0					
1	3	O	001	Pagado	4,296,088	399,433			4,695,521					4,695,521	100.0					
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	81.7	84.6			82.0					82.0						
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.7			98.6					98.6						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7A CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	1,404,439,032	-4,092,536	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298
Desempeño de las Funciones	1,330,839,662	2,847,930	1,333,687,592	1,261,684,347	1,261,684,347	72,003,245
Prestación de Servicios Públicos	1,330,839,662	2,847,930	1,333,687,592	1,261,684,347	1,261,684,347	72,003,245
Administrativos y de Apoyo	73,599,370	-6,940,466	66,658,904	66,471,851	66,471,851	187,053
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	67,872,058	-5,977,331	61,894,727	61,776,330	61,776,330	118,397
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	5,727,312	-963,135	4,764,177	4,695,521	4,695,521	68,656
Total del Gasto	1,404,439,032	-4,092,536	1,400,346,496	1,328,156,198	1,328,156,198	72,190,298

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		1,325,903,431
------------------------------------	--	----------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,325,903,431
--	--	----------------------

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		1,328,156,198
--	--	----------------------

2. Menos Egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	

3. Más gastos contables no presupuestales		11,907,262
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11,907,262	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,340,063,460
---	--	----------------------

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

-Cifras monetarias expresadas en pesos-

1. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El 29 de noviembre de 2006 por decreto presidencial se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, que contará con personalidad jurídica y patrimonio propios con domicilio en el Estado de Chiapas y que tendrá por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con “enfoque regional”.

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, llevara a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la salud, regidos por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios;
- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del sistema de Protección Social en Salud;
- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Formar recursos Humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;

- Impulsar la realización de estudios e Investigaciones básicas, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médicos- quirúrgicos de alta especialidad, que para efecto apruebe su Junta de Gobierno.
- Apoyar, acorde con los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a las instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice.
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento.
- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y
- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el presente Decreto, su Estatuto Orgánico y otras disposiciones legales aplicables.”

MARCO LEGAL.

Con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupados en el Sector Salud, que tiene por objeto principal, proporcionar servicios médicos quirúrgicos ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad en el ámbito de la medicina interna, cirugía, especialidades de apoyo, y anestesiología, así como enseñanza de pregrado, postgrado, educación continua, con el artículo 3° del mismo ordenamiento, para el cumplimiento de su objeto el Hospital tendrá las siguientes funciones:

I.- Proporcionar los servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad mencionados en el artículo 2º del Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, así como aquellos que la Junta de Gobierno autorice, relacionados con la salud, regidos con los criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usar los servicios, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios,

II.- Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;

III.- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado.

IV.- Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el organismo;

V.- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;

VI.- Impulsar la realización de estudios de investigaciones básicas, clínicas y experimentales relacionadas con la provisión de servicios médico quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno;

VII.- Apoyar, acorde con los servicios que ofrezca la ejecución de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales de Salud.

VIII.- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;

IX.- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;

X.- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter nacional e internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones a fines;

XI.- Presentar servicios de alta especialidad a otros organismos y entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y

XII.- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su decreto de creación, el presente estatuto y otras disposiciones legales aplicables.

A continuación se describen los lineamientos jurídicos de actuación del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud, como Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEYES:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de la Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Responsabilidad Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

REGLAMENTOS:

- Reglamento de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

DECRETOS:

- Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018.
- Decreto por el que los titulares de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberá rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de su competencia y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.
- Decreto para realizar la entrega – recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores

ACUERDOS:

- Acuerdo por el que se establece las disposiciones que deberán observar los servicios públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión para realizar la entrega – recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.

ESTATUTO:

- Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

MANUALES:

- Manual de Organización Específico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios.

LINEAMIENTOS:

- Lineamientos para la formulación del informe de rendición de cuentas de la Administración Pública.

NORMAS OFICIALES:

- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiología de cáncer de mama.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes, con fines terapéuticos.

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, para la organización y funcionamiento de las residencias médicas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2012, que establece los requisitos mínimos para infraestructura y equipamiento para la atención médica del paciente ambulatorio.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2013, que establece los requisitos mínimos para infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y uso de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.
- Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012, educación en salud, utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el Servicio social en Enfermería.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales para operar como ente público federal, reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal se listan a continuación:

NORMATIVIDADES CONTABLES, PRESUPUESTAL Y HACENDARIA.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
- Norma General de Información Financiera Gubernamental

Por lo tanto, la información que emana de los sistemas presupuestales de la entidad se presentan agrupados y revelan los ingresos y egresos presupuestales, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con estricto cumplimiento a la demás normatividad señalada.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS POR PROGRAMAS

El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAE) cuenta con procedimientos que le permiten obtener información por parte de cada área responsable, sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Del informe de cumplimiento global por metas, se informa lo siguiente:

La Entidad cuenta con sistemas de información y procedimientos de control establecidos para asegurar la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas.

Las unidades de medida de las metas, son acordes con los objetivos institucionales de la Entidad y que en términos generales son razonables sus cumplimientos. La descripción y explicación de la Administración sobre las variaciones son las siguientes:

ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

Se vincula con las siguientes Estrategias:

- Estrategia 5.1 Implantar un sistema integral y sectorial de calidad de la atención médica con énfasis en el abasto oportuno de medicamentos.
- Estrategia 5.2 Mejorar la planeación, la organización, el desarrollo y los mecanismos de rendición de cuentas de los servicios de salud para un mejor desempeño del Sistema Nacional de Salud como un todo.
- Estrategia 5.3 Asegurar recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población.
- Estrategia 7.2 Consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a intervenciones esenciales de atención médica, empezando por los niños.
- Estrategia 7.3 Consolidar el financiamiento de los servicios de alta especialidad con un fondo sectorial de protección contra gastos catastróficos.
- Estrategia 8.1 Consolidar la investigación en salud y el conocimiento en ciencias médicas vinculadas a la generación de patentes y al desarrollo de la industria nacional.

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

Se vincula con las siguientes Estrategias:

- Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud;
- Desarrollar instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud;
- Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud;
- Garantizar recursos financieros suficientes para llevar a cabo las acciones de protección contra riesgos sanitarios y promoción de la salud;
- Consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a los servicios de salud a la persona;
- Promover la inversión en sistemas, tecnologías de la información y comunicaciones que mejoren la eficiencia y la integración del sector;
- Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos, y
- Apoyar la prestación de servicios de salud mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento necesarios.

Actividades alineadas a los Planes y Programas Estratégicos.

- En el Hospital de Especialidades Pediátricas se realizó la cuarta campaña de cirugía cardiovascular en coordinación con la Organización Heart Care International, interviniéndose a un total de 15 pacientes.
- Asimismo se dio apertura al Servicio de Cuidados Paliativos con las siguientes actividades: Asesoría médica integral para disminuir síntomas de enfermedades crónicas avanzadas o en situación terminal; Manejo conjunto con el médico tratante durante cualquier etapa del padecimiento; Atención emocional para el paciente y su familia; Capacitación y coordinación para los cuidados proporcionados por la familia en el hogar; Identificación de otras necesidades especiales y colaboración para satisfacerlas; Seguimiento telefónico para brindar apoyo a distancia; y Consulta domiciliaria (en proceso de consolidación) con el objetivo de procurar bienestar en su propio entorno. Adicionalmente se dio un curso básico de cuidados paliativos, capacitándose a 96 asistentes.

- En esta unidad se continúa el tratamiento de pacientes con hemofilia, actualmente se realiza cobertura al 100% de los pacientes con aplicación profiláctica de factor de la coagulación deficiente, siendo así el único centro del país con cobertura completa, además el único con administración total de factor recombinante de 3ra. Generación para los pacientes con hemofilia A. Se atienden en este centro, 28 pacientes con Hemofilia A.
- El Hospital de Especialidades Pediátricas llevó a cabo el diplomado de Mejora de la Calidad y Seguridad del dirigido a directores y área operativa, con la finalidad de sensibilizar e impactar en la atención de los diferentes servicios de la Unidad, capacitándose a 144 trabajadores de la salud.
- Asimismo se realizó un curso de 8 acciones esenciales de seguridad en el paciente teniendo una asistencia de 120 participantes, con el mismo fin.
- En el Hospital Ciudad Salud se llevó a cabo el curso de “Gestión del cuidado”, capacitándose un total de 108 enfermeras del hospital y de otras instituciones del sector salud.
- Se llevó a cabo el curso de capacitación de Eventos adversos tratándose los siguientes temas: valoración cefalocaudal, metas internacionales de seguridad del paciente (Acciones esenciales), Comité de Eventos adversos, prevención de caídas, prevención de infecciones de vías urinarias asociadas a sonda vesical, prevención de úlceras por presión de pacientes hospitalizados, manejo de catéter central periférico, termoterapia, evento adverso medicamentoso, derivación ventricular externo, capacitándose un total de 144 personas.
- La efectividad en el surtimiento de los medicamentos ha favorecido el incremento en la calidad de vida de muchos pacientes, siendo un ejemplo los pacientes pediátricos portadores de Mucopolisacaridosis.
- Los Hospitales del Centro Regional cuenta con Comités activos, coordinados por el COCASEP, cuyo programa de trabajo se enfoca en mantener las acreditaciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) con que cuenta la institución así como la consolidación de las líneas de acción de la estrategia de calidad de la atención médica:
- Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad.
- Indicadores de Calidad en Salud y seguimiento de proyectos de mejora
- Implementación y Seguimiento del Sistema Unificado de Gestión (SUG)

- Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud a través de la implementación de Paquete preventivos
- Seguimiento de Comités Hospitalarios
- En ambas unidades hospitalarias se evalúan y publican de manera sistemática los indicadores de la plataforma INDICAS, dando puntual seguimiento a los resultados que se presentan en semáforo amarillo y rojo, a través de la implementación de acciones de mejora para elevar el resultado de los indicadores.
- Asimismo se da apertura a los buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones del Sistema Unificado de Gestión, para dar atención y seguimiento a las quejas para mejorar la satisfacción de los usuarios.
- Se estableció en ambas Unidades Hospitalarias una campaña mensual para la donación altruista de sangre.
- Se han efectuado 4 trasplantes en población adulta de riñón de donador vivo relacionado;
- y 1 trasplante renal a pacientes pediátricos.
- El Hospital de Especialidades Pediátricas es la única Unidad Hospitalaria en el Estado de Chiapas y la Región Sur-Sureste que atiende integralmente a pacientes pediátricos portadores de mucopolisacaridosis.
- Se continúan las acciones en Hospital Regional de Alta Especialidad “Ciudad Salud”, con el servicio de mastografía realizando 862 procedimientos a 707 pacientes.
- El programa anual de trabajo de los COCASEP del CRAE incorporan acciones para mantener las acreditaciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos y el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) con que cuenta la institución así como la consolidación de las líneas de acción de la estrategia de calidad de la atención médica.
- Asimismo el Hospital de Especialidades Pediátricas llevó a cabo el curso de 8 acciones esenciales de seguridad en el paciente teniendo una asistencia de 120 participantes, como parte del proceso para lograr el objetivo descrito en el párrafo anterior.
- Desarrollo del Convenio con Heartcare International para el desarrollo campañas de cirugía cardiovascular interviniéndose a un total de 15 pacientes.

- Se desarrolló un programa de formación para que a través de estancias profesionales se incorporarán pasantes de Ingeniería Biomédica y un Programa de capacitación para los pasantes Técnicos en Radiología y Laboratorio Clínico.
- Se cuenta con el servicio de seguridad perimetral para la comunicación externa, así mismo con las aplicaciones de antivirus para mantener a salvo tanto la red interna como externa.
- Se cuenta con el servicio de seguridad perimetral para la comunicación externa, así mismo con las aplicaciones de antivirus para mantener a salvo tanto la red interna como externa.
- Se instalaron y sustituyeron 360 equipos de cómputo, ampliando con ello la disponibilidad de los mismos en áreas que carecían de estas herramientas.
- Se desarrollan aplicaciones para el intercambio de información entre los sistemas de información de la unidad hospitalaria, como ejemplo los egresos hospitalarios.
- Se cuentan con los manuales de procedimiento para los resguardos de información, así como para la seguridad de la misma, los cuales son dados a conocer a todo el personal usuario de las tecnologías de la información.

Logros Alcanzados Alineados al Programa de Acción Específico Investigación para la Salud.

- La plantilla de investigadores en el Hospital de Especialidades Pediátricas, cuenta con tres investigadores; incorporados al Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud, dos de ellos de categoría "A", y otro en categoría "B", éste último con registro Vigente ante el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel I y Miembro Honorífico en el Sistema Estatal de Investigadores de Chiapas (SEI-COECYTECH).
- En el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud, se cuenta con tres investigadores; uno de ellos actualmente con categoría "B" y los dos restantes categoría "C", de los cuales uno pertenece al Sistema Nacional de Investigadores en el Nivel I.
- Siendo los padecimientos neoplásicos y en particular la leucemia, una de las principales causa de morbilidad y mortalidad en el Hospital de Especialidades Pediátricas, se han desarrollado diversos trabajos de investigación, mismos que se encuentran en diversas fases las que continuación se mencionan:

- Se está a la espera de recibir el dictamen respecto al trabajo Toxicidad por Metrotexato en pacientes pediátricos con Leucemia Linfoblástica Aguda: Revisión de la literatura enviado al Journal of Pediatrics.
- Se está a la espera de recibir el dictamen respecto al trabajo Tendencia de la mortalidad por Leucemia Linfoblástica Aguda en México 2010-2014 enviado a la Revista Papeles de Población, UNAM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población ISSN: 1405-7425.
- Se está a la espera de recibir el dictamen de publicación del trabajo: Factores asociados a muerte temprana en leucemia linfoblástica aguda en el Hospital de Especialidades Pediátricas. ("Elements associated with early mortality in children with B cell acute lymphoblastic leukemia in Chiapas, Mexico. A case-control study") mismo que fue remitido al Journal of Pediatric Hematology and Oncology, asignándole el registro JPHO-17-557, autoría del Dr. José Luis Lepe-Zúñiga.
- Se continúa el trabajo: Sociodemografía de la morbilidad y mortalidad por Leucemia Linfoblástica Aguda (LLA) en un hospital de tercer nivel de atención en Chiapas, México.
- Se continúa el Proyecto: Polimorfismos genéticos de enzimas de la vía del folato y de transportadores del metotrexato como posibles marcadores predictores de las toxicidades en niños con leucemia linfoblástica aguda.
- Se envió a dictamen el manuscrito titulado: Síntesis y uso de Histidinato de Cobre en niños con enfermedad de Menkes en México a la Revista Mexicana de Neurociencia. Se espera respuesta.
- Se continúa con el proceso de publicación del artículo original titulado: Elements associated with early mortality in children with B cell acute lymphoblastic leukemia in Chiapas, Mexico. A case-control study. Se realizaron las modificaciones y se reenvió para revisión a la revista Pediatric Hematology and Oncology. El trabajo se encuentra pendiente de dictaminación.

En el Hospital Regional Ciudad Salud se desarrollaron diversos trabajos de investigación, mismos que se encuentran en proceso y que a continuación se describen.

- Proyecto: Evaluación del rtPCR para el diagnóstico parasitológico de infección por Trypanozoma cruzi, y biomarcadores séricos para el seguimiento clínico de la enfermedad de Chagas.

- Proyecto: Seroprevalencia del virus Zika en donadores de sangre de la región Soconusco del Estado de Chiapas.
- Proyecto: Caracterización molecular del complejo *Mycobacterium tuberculosis* y micobacterias no tuberculosas y perfiles genéticos de farmacoresistencia en pacientes con resistencia primaria al tratamiento antifímico en Chiapas, México.
- Proyecto. Factores Genéticos y Ambientales Asociados al Desarrollo de Leucemia en Niños del Estado de Chiapas.
- Proyecto. Construcción de un estrategia de abordaje integral de vigilancia de la co-transmisión de ZIKV, CHKV, DENV para la prevención y control de enfermedades de importancia epidemiológica transmitida por vectores Aedes: Zika, Chikungunya y Dengue.
- Se han desarrollado cinco publicaciones relacionadas a la pobreza, la desnutrición y su influencia en la salud, de las cuales se han publicado en revistas del Grupo I 3 artículos, 1 artículo de Grupo 3 y y artículo científico en el Grupo IV.
- Se realizaron ocho asesorías de tesis, siendo seis de ellas de Especialidad y 2 de Maestría.
- Se realizó la asesoría de estudiantes del XXII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, provenientes de: las licenciaturas: de Nutrición y enfermería de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), de la Licenciatura en Educación para la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y asesoría de una estudiante de la Licenciatura en Médico Cirujano (UJAT) del “Verano de Investigación Científica” de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).
- Participando en la investigación titulada: Factores socioeconómico determinantes en el abandono/continuidad del tratamiento en pacientes pediátricos con LLA en un hospital de tercer nivel en Chiapas, México.

RESULTADOS ALCANZADOS METAS PRESUPUESTARIAS.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, se definieron las metas estratégicas que permitieran alcanzar los objetivos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

- Garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de la atención especializada en Salud a través de:

- ❖ Alcanzar el 85.2% de egresos hospitalarios por mejoría respecto al total de egresos generados.
 - ❖ Alcanzar el 93.7% en el otorgamiento de consulta programada.
 - ❖ Ubicar la tasa de infección nosocomial en 7.4 casos de infecciones nosocomiales (por 1000 días de estancia hospitalaria)
 - ❖ Alcanzar el 99.3% de sesiones de rehabilitación realizadas respecto a las programadas.
 - ❖ Lograr el 88.8% de usuarios satisfechos por la atención médica hospitalaria recibida.
 - ❖ Alcanzar el 82.7% de Procedimientos Terapéuticos ambulatorios de Alta Especialidad.
 - ❖ Lograr el 97.9% de profesionales que concluyeron cursos de educación continua.
 - ❖ Alcanzar una calificación de 9.0 en la percepción sobre la calidad de la educación continua.
 - ❖ Alcanzar una eficacia terminal de médicos especialistas del 100.0%.
 - ❖ Alcanzar un Porcentaje de artículos científicos publicados de alto impacto de 42.9%.
 - ❖ Lograr un 28.6% de proyectos de investigación en colaboración.
 - ❖ Alcanzar un promedio de publicaciones por investigador de 1.4%
 - ❖ Lograr una ocupación objetiva de plazas de investigador de 100.0%.
 - ❖ Lograr un promedio de artículos de alto nivel publicados por investigador de 0.6%.
- Durante el año 2017, se realizaron diversas actividades que permitieron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales como:
- ❖ Se alcanzó el 87.9% de egresos por mejoría de la totalidad de egresos generados, lo que representa un cumplimiento de 103.2 en base a la programación inicial.
 - ❖ Se logró alcanzar un cumplimiento de 102.8% de eficacia en el otorgamiento de la consulta, en razón al esperado.
 - ❖ Se alcanzó reducir a 6.0 de tasa de infección nosocomial (por 1,000 días de estancia hospitalaria), que representa el 81.1% de cumplimiento en relación a lo esperado.
 - ❖ Se logró realizar el 100%.0 de sesiones de rehabilitación especializada con un cumplimiento de 100.7% en relación a las programadas.

- ❖ Se alcanzó el 97.6% en la satisfacción de la atención médica hospitalaria recibida por lo que el cumplimiento en razón a la meta fue de 109.9%.
- ❖ 100% de eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continúa.
- ❖ 100% de eficiencia terminal de médicos especialistas.
- ❖ 98.4% de profesionales que concluyeron cursos de educación continua.
- ❖ 9.1 de calificación en la percepción sobre la calidad de la educación continua, logrando el 101.1% de cumplimiento en razón de la meta.
- ❖ 90.0% de eficacia en la impartición de cursos de educación continua, logrando el 100% de cumplimiento en relación a la meta programada.
- ❖ 50.0% de proyectos de investigación en colaboración.
- ❖ 100.0% de ocupación objetiva de plazas de investigador.
- ❖ 0.7% como promedio de artículos por investigador del sistema institucional.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

A. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO

Para el ejercicio fiscal 2017 en el Presupuesto de Egresos de la Federación la H. Cámara de Diputados aprobó un **presupuesto original** por \$1,404'439,032 que se componen de **recursos fiscales** por \$1,224'439,032 y **recursos propios** por \$180'000,000 por venta de servicios proyectadas para el ejercicio 2017, modificándose con ampliaciones por \$602'215,096 y reducciones por \$610'679,905 para quedar en un **presupuesto modificado** de \$1,395'974,223, integrado por \$1,212'500,634 de recursos fiscales y \$183'473,589 de recursos propios (180'000,000 por ventas de servicios proyectadas modificadas para el ejercicio y 3'473,589 de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores), que representan el 0.6% menor con relación al **presupuesto original**. El **Presupuesto Ejercido** por \$1,328'156,198 está integrado por un **presupuesto pagado** por \$1,328'156,198 dentro de los cuales están las **ADEFAS** por \$12'732,775. El **Presupuesto pagado** por \$1,328'156,198 se integra con recursos fiscales por \$1,212'500,634 y

recursos propios por \$115'655,564. El presupuesto pagado reflejó un incremento del 3.17% en términos reales con relación a su similar del año 2016. El presupuesto modificado presentó variaciones a la baja principalmente por las reducciones presupuestarias provenientes del capítulo 1000 derivado de la vacancia registrada en las dos Unidades Hospitalarias que conforman el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y por reducciones liquidas al capítulo 3000 "Servicios Generales" aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto de Operación:

- En **recursos propios** se autorizó ejercer \$180'000,000 originalmente por venta de servicios, obteniéndose un presupuesto modificado autorizado de \$183'473,589 (\$180'000,000 por venta de servicios y \$3'473,589 de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores).
- El presupuesto autorizado original por \$1,404'439,032 dado a conocer por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud mediante oficio No. DGPOP-6-4146-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016 está integrado por \$1,224'439,032 de recursos fiscales y \$180'000,000 de recursos propios. Se modificó a \$1,212'500,634 de recursos federales y \$183'473,589 de recursos propios. De los recursos autorizados se pagaron \$1,212'500,634 de recursos federales y con recursos propios \$115'655,564.

B. ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

- Durante el ejercicio 2017 del **presupuesto autorizado** de \$1,404'439,032 integrado por \$1,224'439,032 de **recursos fiscales** y \$180'000,000 de **recursos propios**, se ejerció un total \$1,212'500,634 de **recursos fiscales** y \$115'655,564 de **recursos propios** siendo un total pagado de \$1,328'156,198 dentro de los cuales están las ADEFAS por \$12'732,775 lo que refleja un decremento global del 5.43% comparado contra el presupuesto aprobado, lo que significó una variación global de \$76'282,834 de recursos fiscales y propios, esto se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales derivado de la vacancia registrada en los dos Hospitales que conforman el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y a la menor captación de ingresos por venta de servicios hospitalarios.

- ◆ En **Recursos Propios** la variación refleja un ejercicio presupuestario menor por \$64'344,436, que representa el 35.75% en comparación con el presupuesto original. El presupuesto ejercido se integra por las erogaciones siguientes: se ejercieron \$17'988,833 para el capítulo **2000 “Materiales y Suministros”**; y para el capítulo **3000 “Servicios Generales”** \$97'666,731. El gasto fue canalizado principalmente en la adquisición de productos químicos, medicamentos, materiales médicos y de laboratorio, combustibles y lubricantes, servicios básicos, arrendamientos de equipos y bienes informáticos, servicios integrales, viáticos nacionales.

- ◆ En **Subsidios y Apoyos Fiscales** la variación neta por \$11'938,398 menor en un 0.98% con respecto al presupuesto original se explica principalmente por movimientos presupuestarios por reducciones líquidas en el Capítulo **1000 “Servicios Personales”** el cual registró una variación neta de \$23'538,921 menor a la asignación original. Para el capítulo **2000 “Materiales y Suministros”** la variación de \$7'188,508 ejercida menor al original se deriva de traspasos por ampliaciones compensadas, para cubrir presiones de gasto en los servicios integrales por el surtimiento de material de curación y medicinas y productos farmacéuticos, reflejándose en el ejercido un importe de \$60'686,281 de los cuales \$3'554,319 son ADEFAS que fueron pagadas con recursos del ejercicio 2017. En el capítulo **3000 “Servicios Generales”** se ejercieron \$4'412,014 menor del presupuesto original por reducciones líquidas aplicadas por la SHCP de los cuales \$9'178,457 son ADEFAS que fueron pagadas con recursos del mismo ejercicio 2017, reflejándose en el ejercido un importe de \$331'414,968.

GASTO CORRIENTE

- Para **Gasto Corriente** se asignaron originalmente \$1,404'343,175 de los cuales fueron pagados un total de \$1,327'724,253 es decir hubo una disminución de \$76'618,922 que equivalen a un decremento de 5.46% con respecto al presupuesto original aprobado. El presupuesto pagado fue obtenido en un 91.31% de subsidio federal y 8.69% con recursos propios.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestal por \$53'080,002 siendo el 9.47% menor en comparación con el presupuesto aprobado primordialmente a las siguientes causas:

Materiales y Suministros. Se registró un menor ejercicio presupuestario de \$648,741 siendo el 0.82% menor al presupuesto originalmente autorizado el cual corresponde a ampliaciones y transferencias compensadas de recursos referidas a:

- **Ampliaciones Netas** en este capítulo por \$181'434,148
- **Reducciones Líquidas** en este capítulo ascendieron a \$169'490,828
- Cabe señalar que el presupuesto pagado representa el 100% en relación al ejercido de \$78'675,114, dentro de los cuales se integran las ADEFAS por \$3'554,319 en este capítulo, destinadas al pago de presiones de gasto por la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.

Servicios Generales. Se observó un menor ejercicio presupuestario de \$52'431,261 siendo el 10.90% menor al presupuesto originalmente autorizado que corresponde a ampliaciones y reducciones de recursos fiscales y propios, que se detalla a continuación:

- **Ampliaciones Netas** en este capítulo por \$333'551,057
- **Reducciones Líquidas** en este capítulo ascendieron a \$330'756,354
- El gasto de este capítulo se orientó básicamente para cubrir presiones de gasto de servicios básicos, servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, de mobiliario y equipo, de bienes informáticos, de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de vehículos terrestres y de maquinaria y equipo, así como para el servicio de lavandería, limpieza e higiene y vigilancia y seguridad, además del servicio subrogado para el traslado y disposición final de residuos biológico infecto-contagioso subcontratación de servicios con terceros (pruebas de laboratorio) viáticos y pasajes nacionales e internacionales, así como el mantenimiento a la infraestructura física actual el pago de la auditoría externa por dictamen a estados financieros, Internet, arrendamientos de equipos de fotocopiado; asimismo incluye el pago del impuesto sobre nómina.

- Cabe señalar que el presupuesto pagado representa el 100% en relación al ejercido de \$428'649,754 dentro de los cuales se integran las ADEFAS por \$9'178,457 en este capítulo, destinados al pago de presiones de gasto por los servicios integrales de laboratorio y banco de sangre, cirugía cardiovascular y neurocirugía, terapia de fluidos, alimentación, inhala terapia y diálisis peritoneal.
- **Otros de Corriente.** - En este rubro de gasto se incrementó el presupuesto aprobado en \$336,088 pagándose \$431,945 que representa el 100.00% del presupuesto ejercido. Recurso utilizado para solventar gastos por funerales y pagas de defunción y por resoluciones de autoridades competentes relacionados a demandas laborales.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Las políticas en la Entidad para la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2017, se estructuran de acuerdo a la necesidad de la Institución y a las disposiciones que sobre la materia se han establecido para el manejo de dichas partidas, según el acuerdo que establecen las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los compromisos del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público que se adoptaron, se basaron en los lineamientos siguientes:

- Reducir al menos 3% el gasto asociado a los servicios personales dentro de los Grupos Jerárquicos de Dirección de Áreas a Subsecretario o Equivalente. Esta medida es adicional al 5% de reducción en las estructuras de Director General Adjunto a Subsecretario, incluida en el PEF-2010.
- Reducir al menos 3% el gasto asociado a los servicios personales en las Oficialías Mayores o Equivalentes, considerando Coordinaciones Administrativas y Enlaces de las mismas. Esta medida es adicional al 5% de reducción en las estructuras de las oficialías mayores y áreas equivalentes, incluida en el PEF-2014.
- No se crearán plazas salvo las que se encuentren previstas en el PEF, o que sean resultado de reformas legales o reglamentarias en términos de lo dispuesto en el PNRGP.

- No se autorizarán incrementos salariales para mandos medios y superiores ni para el personal de enlace, conforme a lo establecido en el PEF-2010.
- Disminución real del número de plazas en dependencias y entidades.
- Las plazas que se liberen como resultado de la aplicación del PNRGP se cancelarán.
- Reducir al menos 6% anual en cada uno de los conceptos de gasto que se describen a continuación:
 - a. Asesoría y consultorías.
 - b. Estudios e Investigaciones.
 - c. Congresos y Convenciones.
 - d. Donativos.
 - e. Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos y destinados a servicios administrativos.
 - f. Servicios relacionados con la certificación de procesos.
 - g. Mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas públicas.
 - h. Mantenimiento y conservación de vehículos.
 - i. Pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero.
 - j. Gastos para alimentación de los servidores públicos de mando.
 - k. Gastos de impresión, publicación y difusión de libros y folletos que no correspondan a la prestación de servicio público.

Para el cumplimiento de esta medida, la SHCP, establecerá, entre otros, los siguientes mecanismos de control presupuestario: Reducción al presupuesto de cada dependencia y entidad en los conceptos descritos, conforme al calendario de ahorro por las dependencias y entidades;

- Remitir a la SHCP el calendario de ejecución del programa anual de enajenación de bienes muebles improductivos, obsoletos, ociosos o innecesarios, con el propósito de reducir gastos de mantenimiento y administración.
- No se podrán realizar erogaciones por concepto de:
 - a. Adquisición de inmuebles o nuevos arrendamientos para oficinas públicas, con excepción de aquellas que resulten indispensables para asegurar la continuidad en la presentación de los servicios públicos.

- b. Adquisición de mobiliario para oficinas, y
 - c. Adquisición de vehículos, excepto los que se destinen a la prestación de servicios públicos a la población, así como tratándose de los ramos de Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública.
- Las dependencias y entidades que tengan en uso inmuebles federales, en coordinación con la instancia competente en la materia, continuarán con la actualización del inventario del patrimonio inmobiliario federal, e identificarán aquellos que requieran regularizar su propiedad o formalizar su destino para continuar utilizándolos o afectarlos a más tardar en el ejercicio.
- En el ahorro y uso eficiente de servicio deberán observar lo siguiente:
- a. Reducir 5% del gasto en los siguientes conceptos:
 - Consumo de agua
 - Servicio de telefonía fija y celular. Establecer un registro de llamadas telefónicas.
 - Equipos de impresión y fotocopiado para actividades administrativas.
 - b. Reducir el consumo de energía eléctrica y combustibles.
 - Sujetarse al protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la APF, publicado en el D.O.F. el 14 de enero de 2010.
 - Cumplir los lineamientos de eficiencia energética para la APF, que emita la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía y la Secretaría de Energía.
- Las dependencias y entidades procurarán la contratación de servicios integrales. Durante el primer semestre de 2010 identificarán los servicios susceptibles de contratarse bajo este concepto, para su aplicación.

Dichos lineamientos se establecieron para fomentar el ahorro de cada uno de los conceptos que conforman las partidas de racionalidad y disciplina presupuestaria de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

NOTA 6.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

Se verifico que se aplicara el procedimiento establecido en el manual para uso del Sistema Integral de Información (SII), que las cifras que se ingresaron al sistema se presentaron en tiempo y que estas sean congruentes con el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales que se presentan, al cierre del ejercicio.

NOTA 7.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2017 el Centro no realizó enteros a la Tesorería de la Federación por concepto de ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado ni reintegros de recursos de transferencias que no hayan sido devengados.

NOTA 8.- ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ARMONIZADO EN SUS DIVERSAS CLASIFICACIONES.

Respecto del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación:

- Administrativa (armonizado),
- Económica (armonizado),
- Por objeto del gasto (armonizado),
- Funcional (armonizado), y
- Gasto por categoría programática (armonizado)

NOTA 9.- NOTA A LAS CONCILIACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES

- conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables
No se tiene partidas en conciliación.
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables
No existe partida denomina otros incluida en la conciliación.

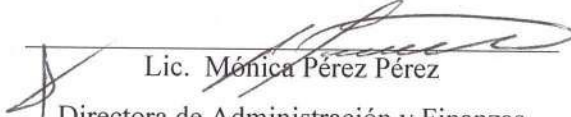
Se presentan únicamente para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, emitidos mediante oficio 309-A-003/2018 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las presentes notas fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 26 de marzo de 2018



Dra. Concepción Domínguez González
Directora General del Centro Regional de Alta
Especialidad de Chiapas



Lic. Mónica Pérez Pérez
Directora de Administración y Finanzas
del Centro Regional de Alta Especialidad
de Chiapas